

DOCUMENTOS DE YALTA

4.ª SELECCION

SEXTA SESION PLENARIA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 1945, A LAS 16 HORAS, EN EL PALACIO DE LIVADIA

Se hallan presentes:

Por los Estados Unidos:

El Presidente Roosevelt.

El Secretario Stettinius.

El Almirante Leahy.

Sr. Hopkins.

Sr. Byrnes.

Sr. Harriman.

Sr. Matthews.

Sr. Hiss.

Sr. Bohlen.

Por el Reino Unido:

El Primer Ministro Churchill.

El Secretario de Estado, Eden.

Sir Archibald Clark Kerr.

Sir Alexander Cadogan.

Sir Edward Bridges.

Mr. Jebb.

Mr. Wilson.

Mr. Dixon.

El Comandante Birse.

Por la Unión Soviética:

El Mariscal Stalin.

El Comisario de Negocios Extranjeros, Molotov.

Sr. Vishinsky.

Sr. Maisky.

Sr. Gusev.

Sr. Gromyko.

Sr. Pavlov.

Colección de Bohlen: Actas de Bohlen.

Totalmente secreto.

El Presidente dice que tiene entendido que los Ministros de Negocios Extranjeros tienen que informar otra vez, y ruega al Sr. Stettinius, que ha presidido la reunión de esta misma fecha, que exponga su informe.

Como consecuencia, el Sr. Stettinius informa de la siguiente manera sobre los resultados del debate referente al problema polaco:

Los Ministros de Negocios Extranjeros han deliberado detenidamente acerca del

problema gubernamental polaco sobre la base de un memorándum presentado por la Delegación americana. En este memorándum, conforme a la propuesta del señor Molotov, se acuerda desistir del proyecto de crear un Comité presidencial en Polonia.

Con respecto al logro de una fórmula sobre la cuestión del Gobierno polaco, el Sr. Molotov ha declarado que desea estudiar, en una fecha posterior, juntamente con el Mariscal Stalin, ciertas consideraciones nuevas que se hacen en el referido memorándum americano. Igualmente declara el Sr. Eden que debe informar que los Ministros de Negocios Extranjeros, hasta la fecha, no han conseguido llegar a ningún acuerdo sobre la cuestión.

A petición del Sr. Churchill, se decide que antes de que el Sr. Stettinius continúe con la exposición de su informe, debe tratarse el problema de Polonia.

El Sr. Molotov dice que la delegación soviética acepta como base para la discusión la propuesta presentada por el Sr. Stettinius en la reunión celebrada por la mañana. Dice que la delegación soviética ansía vivamente llegar a un acuerdo y estima que éste puede conseguirse con determinadas enmiendas a la propuesta del Sr. Stettinius. Primero, propone una enmienda relativa al primer párrafo de la fórmula. Sugiere que el párrafo que figura en el proyecto del Sr. Stettinius sea sustituido por el siguiente:

“El actual Gobierno provisional de Polonia será reorganizado sobre una base democrática más amplia con la inclusión de jefes demócratas de Polonia misma y con la de aquellos que se encuentran en el extranjero. Este Gobierno será denominado Gobierno Nacional Provisional de Polonia.”

Añade que las dos frases siguientes pueden quedar sin modificar, pero que, sin embargo, sugiere una ligera enmienda para la última frase, y que consiste en que después de las palabras “partidos democráticos” sean añadidos los calificativos de “no fascista” y “anti-fascista”. Afirma luego que, a su parecer, el último párrafo relativo a la obligación de los tres Embajadores en Varsovia, de observar e informar sobre el desarrollo de las elecciones libres, debe ser eliminado, ya que considera seguro que ofenderá a los polacos y complicará innecesariamente la cuestión. Dice que la primera obligación de todo Embajador, en cualquier circunstancia, es la de observar e informar, y por ello encuentra innecesaria la declaración. Dice que con estas ligeras correcciones se puede aceptar la propuesta hecha por la mañana por el Sr. Stettinius.

El Sr. Molotov dice que tiene que hacer aún una petición consistente en que el acuerdo, referente a Yugoslavia, entre Subasic y Tito, sea puesto en vigor. Dice que el Primer Ministro, en mensajes al Mariscal Stalin, así lo ha solicitado; que ya se han producido en esto una serie de aplazamientos y que estima que debe llegarse ahora a un acuerdo al respecto. Debe acordarse, añade, en esta Conferencia la inmediata puesta en ejecución del acuerdo sin tener en cuenta los deseos del Rey.

El Primer Ministro contesta que estima que el problema de Yugoslavia está virtualmente solucionado y no exigirá mucho tiempo y, por lo tanto, considera preferible seguir, inmediatamente, el debate sobre Polonia. Dice que le han complacido, tanto los progresos realizados en la reunión de Ministros de Negocios Extranjeros como el haber escuchado la propuesta del Sr. Molotov sobre el urgente, inmediato y doloroso problema de Polonia. Dice que desea hacer algunas sugerencias de carácter general, que espera no afectarán a los planes que tenga proyectados el Presidente. Dice que en esta ocasión, en que están reunidos en una atmósfera de cordialidad no deben actuar con precipitación y que, a su modo de ver, sería una gran equivocación hacerlo así; será mejor tomarse unos cuantos días de plazo que arriesgarse a terminar con la cuestión. Es un grave error tomar decisiones precipitadas en estos problemas graves. Antes de emitir opinión alguna cree que debe estudiar las propuestas sobre Polonia.

Propone luego el Presidente que el Sr. Stettinius termine de informar sobre la reunión de los Ministros de Negocios Extranjeros que ha tenido lugar por la mañana y que después quede aplazada la sesión durante media hora con el fin de estudiar las enmiendas del Sr. Molotov a las propuestas sobre Polonia.

El Mariscal Stalin y el Primer Ministro aprueban este plan.

El Primer Ministro repite que no cree que deba ponerse en peligro el resultado

por proceder demasiado de prisa, y que en lo que a él respecta no desea ausentarse de esta Conferencia sin que antes se haya llegado a un acuerdo en la cuestión, a su juicio, la de mayor importancia entre todas las que se les han planteado.

Luego el Sr. Stettinius lee el siguiente informe de la reunión de Ministros de Negocios Extranjeros sobre los resultados de sus deliberaciones relativas al tema de las reparaciones:

La delegación americana ha presentado, para que sirva de orientación y base de estudio a la Comisión de Reparaciones en Moscú, un proyecto sobre los principios básicos de las reparaciones a imponer a Alemania.

Se ha llegado a un acuerdo sobre los dos primeros puntos referentes a la clase de reparaciones en especie que Alemania habrá de pagar.

La delegación soviética y la americana han llegado a un acuerdo sobre la redacción del punto tercero (el último), en el sentido que la Comisión de Reparaciones deberá tener en cuenta en sus estudios iniciales, como base para el debate, la sugerencia del Gobierno soviético de que la suma total de las reparaciones, en conformidad con los puntos (a) y (b) del párrafo precedente sea de veinte billones de dólares y que un 50 por 100 de este total sea para la Unión Soviética.

El Sr. Eden, en espera de instrucciones de su Gobierno, se reserva su actitud ante la propuesta.

La delegación soviética declara que el pago de reparaciones se basará en los precios de 1938, teniendo posiblemente en cuenta aumentos de un 10 a un 15 por 100 sobre los precios de los productos entregados.

El Sr. Stettinius informa después sobre los resultados a que han llegado en la reunión de Ministros de Negocios Extranjeros en lo relativo a disponer un sistema en la Organización mundial que regule los fideicomisos territoriales.

A este respecto dice que los cinco Gobiernos, miembros permanentes del Consejo de Seguridad, deberán, antes de la reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas, consultarse mutuamente para llegar a establecer en la Carta de la Organización mundial un sistema que regule los fideicomisos territoriales.

El Primer Ministro interrumpe muy enérgicamente para decir que no está conforme con una sola palabra del informe sobre los fideicomisos. Dice que hasta la fecha es la primera noticia que tiene sobre la cuestión, y que a él no se le ha consultado para nada al respecto. Dice que en ningún caso consentirá que cuarenta o cincuenta naciones se inmiscuyan y mezclen en la manera de vivir del Imperio británico. Añade que mientras él sea Ministro jamás cederá ni una migaja de la herencia de los ingleses. Durante algunos minutos el Primer Ministro continúa en este tono.

El Sr. Stettinius explica que la referencia a la creación de un sistema administrativo para los fideicomisos no se ha intentado con alusión al Imperio británico, sino que tiene especialmente por objetivo aquellas zonas necesitadas que serán sustraídas al control enemigo, tales como, por ejemplo, las islas japonesas del Pacífico. Dice que ha sido estimado necesario estipular lo referente a un sistema administrativo que regule esta cuestión de los fideicomisos para las zonas necesitadas que se sustraigan al enemigo, y repite que no ha existido intención de referirse al Imperio británico.

El Primer Ministro acepta la explicación del Sr. Stettinius, pero señala que sería preferible hacer constar que la cuestión no se refiere al Imperio británico. Añade que Gran Bretaña no desea ningún engrandecimiento territorial, pero que no tiene objeción alguna que oponer si la cuestión de los fideicomisos ha de ser estudiada en relación con el territorio enemigo. Pregunta qué tal le sentaría al Mariscal Stalin si se hiciera la sugerencia de que Crimea debía ser internacionalizada para utilizarla como lugar de verano.

El Mariscal Stalin contesta que le parecería muy bien ceder Crimea como lugar para celebrar las reuniones de las tres potencias.

Luego el Sr. Stettinius completa la lectura del informe de la reunión de los Ministros de Negocios Extranjeros de la siguiente manera:

FIDEICOMISOS (continuación).

También se ha llegado al acuerdo de que esta cuestión habrá de ser tratada en la Conferencia de las Naciones Unidas.

El Subcomité que se nombró en el día de ayer continúa su labor e informará a los Ministros de Negocios Extranjeros. Este informe se referirá a las cuestiones relativas a la forma de las invitaciones para la Conferencia que se va a celebrar. Sobre ello ha tratado el Subcomité en el día de hoy, y parece ser que existe identidad de puntos de vista al respecto.

IRAN

No ha transcurrido el tiempo suficiente como para que la delegación soviética haya podido estudiar debidamente un documento presentado por el Sr. Eden a este respecto y, por consiguiente, no se ha examinado esta cuestión.

YUGOSLAVIA

A propuesta del Sr. Stettinius se ha llegado al acuerdo de que deben nombrarse representantes del Sr. Eden y del Sr. Molotov para que elaboren un informe relativo a la situación yugoslava.

También ha sido convenido que antes de que finalice la Conferencia de Crimea sería deseable llegar a una decisión sobre la ejecución del acuerdo entre Subasic y Tito.

El Sr. Molotov ha contestado que el problema estriba en poner en ejecución el acuerdo con toda rapidez, y que las enmiendas significarían más dilaciones. Ha dicho que sería preferible interrogar a Tito y a Subasic sobre las enmiendas una vez que el acuerdo haya sido puesto en vigor.

El Primer Ministro pregunta si es demasiado pedir que las disposiciones legislativas de las autoridades temporales sean sometidas a confirmación por los procedimientos democráticos.

El Mariscal Stalin dice que las dilaciones no son muy deseables, y que si los ingleses proponen dos enmiendas más bien podría suceder que el Gobierno soviético propusiera alguna propia; mientras tanto el Gobierno de Yugoslavia quedaría en la balanza.

El Primer Ministro dice al Mariscal que no puede afirmar esto último, ya que Tito es un dictador y puede hacer lo que desee.

El Mariscal Stalin contesta que Tito no es un dictador sino el jefe de un comité nacional sin ningún Gobierno claro, situación esta que no puede calificarse de buena.

El Sr. Eden dice que no hay problema en cuanto a las enmiendas antes de que el acuerdo haya sido puesto en ejecución, sino que de lo único que se trata es de que la Conferencia pida que sean adoptadas dichas enmiendas. Dice que Subasic las va a solicitar de todas maneras y, como Tito accederá, todo quedará arreglado.

El Mariscal Stalin dice que la primera de las enmiendas británicas estipula que cualquier antiguo miembro de la "Skupshtina" que no haya colaborado con los alemanes deberá ser incluido en el "Vetch antifascista" (Comité comunista de Gobierno local), y la segunda se refiere a que todas las disposiciones legislativas de la "Vetch antifascista" deberán ser confirmadas por un cuerpo legislativo elegido regularmente. Dice que está conforme con estas enmiendas y que las encuentra buenas, pero primero desearía que se formara el Gobierno para luego proponerle a éste las enmiendas.

El Sr. Eden señala que si se ponen ahora de acuerdo ellos con respecto a las enmiendas podrán luego, una vez que el acuerdo esté en vigor, pedir a Tito que las adopte.

El Mariscal Stalin se muestra conforme con esta propuesta. Añade que cree que sería una buena idea enviar un telegrama exponiendo los deseos de las tres poten-

cias de que el acuerdo se ponga en ejecución, sin tener en cuenta los deseos del Rey.

El Primer Ministro y el Sr. Eden explican que el problema del Rey ha sido resuelto y en todo caso carece de importancia. A menos que el tiempo lo haya impedido, Subasic se encuentra camino de Yugoslavia para poner en ejecución el acuerdo. El Primer Ministro dice que, a su juicio, se debe acordar ahora aconsejar la adopción de las enmiendas.

El Mariscal Stalin dice que ya ha dado su conformidad a esto y que, como hombre de palabra que es, no se volverá atrás.

Al llegar aquí, y para estudiar las propuestas sobre Polonia, se aplaza la sesión durante media hora.

El Presidente dice que después de estudiar las enmiendas del Sr. Molotov ha visto que se encuentran ahora muy próximos a un acuerdo y que sólo se trata ya de una cuestión de redacción. Dice que para aquellos Gobiernos que deseen reconocer al Gobierno de Londres el uso de la denominación "Gobierno provisional" complica la cuestión. A su juicio, las primeras palabras de la enmienda del Sr. Molotov deberían hablar del "Gobierno actualmente en funciones en Polonia". Dice que estima que es muy importante para él en los Estados Unidos el que se tenga algún gesto con los 6.000.000 de polacos que allí viven, y que indique que los Estados Unidos se interesan en alguna medida en la cuestión de la libertad de las elecciones. Por esta razón estima que es importante la última frase referente a los informes de los embajadores. Repite que, a su juicio, no se trata ya sino de un problema de palabras y detalles, y los Ministros de Negocios Extranjeros podrían celebrar esta noche una sesión nocturna para tratar de él.

El Primer Ministro dice que está de acuerdo con el Presidente en que se ha progresado en la cuestión, pero él estima que los Ministros de Negocios Extranjeros podrían ultimar el proyecto en la tarde de hoy. Dice que hay dos puntos sobre los que quiere insistir ahora. Considera deseable mencionar al principio la nueva situación que se ha creado como consecuencia de la liberación de Polonia por el Ejército Rojo, situación que requiere la formación de un Gobierno de base más amplia. Dice que puede ser que esto sea un adorno, pero en todo caso se trata de un adorno de gran importancia. Dice que el segundo punto es más importante y se refiere al último párrafo del proyecto de los Estados Unidos. Dice que desea llamar la atención del Mariscal Stalin sobre el hecho de que una de las grandes dificultades con que se tropieza en la cuestión polaca es la falta de una información precisa, y así resulta que se les pide la adopción de una decisión de gran importancia sobre la base de una información inadecuada. Dice que ya saben que existen una serie de resentimientos entre los polacos, y que Osobka Morawski ha utilizado un lenguaje violento para referirse al Gobierno polaco de Londres. También, según tiene entendido, el Gobierno de Lublín ha declarado que tiene la intención de juzgar, como a traidores, a los miembros del Ejército polaco del interior y a las fuerzas de la Resistencia. Dice que estos informes producen en Inglaterra una gran inquietud y perplejidad, y espera que los dos puntos que acaba de exponer sean considerados por el Mariscal Stalin con su proverbial paciencia y buena voluntad.

El Primer Ministro dice que él personalmente recibiría con agrado observadores de las tres potencias donde quiera que fuese necesaria su presencia. Por esto estima que el último párrafo del proyecto americano, relativo a la obligación de los embajadores, es de la mayor importancia. Dice que tiene entendido que Tito no opondrá objeción alguna a los observadores extranjeros cuando llegue el momento de celebrar elecciones en Yugoslavia, y desde luego los ingleses recibirán con agrado a los observadores de los Estados Unidos cuando vayan a celebrarse elecciones en Grecia, afirmación esta que puede asimismo aplicarse a Italia. Dice que no son peticiones inútiles, ya que, por ejemplo, él sabe que en Egipto gana las elecciones el Gobierno que está en el poder, cualquiera que sea. Recuerda que el Rey Faruk, por esta razón, se negaba a que se celebrasen elecciones mientras Nahas Pasha era Primer Ministro.

El Mariscal Stalin afirma que él tiene entendido que en las elecciones egipcias

los más significados políticos se dedicaban a comprarse unos a otros, pero no puede establecerse un paralelo entre Egipto y Polonia, ya que el nivel de instrucción en este último país es superior al egipcio. Pide información en cuanto a la instrucción y nivel cultural del pueblo egipcio, pero ni el Primer Ministro ni el Presidente tienen a mano la información.

El Primer Ministro dice que no es su intención comparar a Polonia con Egipto, pero, sin embargo, él necesita poder asegurar a la Cámara de los Comunes, de una manera real, que las elecciones se celebrarán con toda libertad. Por ejemplo, ¿se permitirá tomar parte en las elecciones a Micolajczyk?

El Mariscal Stalin señala que Micolajczyk es un miembro del Partido Campesino, que no es un partido fascista, y, por lo tanto, podrá tomar parte en las elecciones.

El Primer Ministro propone que esta cuestión sea estudiada esa noche por los Ministros de Negocios Extranjeros.

El Mariscal Stalin dice que se trata de una cuestión que debe ser debatida en presencia de los polacos.

El Primer Ministro dice que es preciso llevar esta cuestión a buen término y que es importante asegurar a la Cámara de los Comunes que en Polonia se celebrarán elecciones libres.

El Mariscal Stalin, en contestación a esta observación, dice que los polacos son buena gente y que en los pasados tiempos muchos de ellos fueron científicos, y a este respecto cita a Copérnico. Admite que conservan su carácter pendenciero y que todavía hay algunos elementos fascistas en Polonia, y ésta es la razón por la cual las palabras "no-fascista", etc., han sido añadidas después de las palabras "partidos democráticos".

El Presidente dice que desea añadir unas palabras. A su modo de ver, las elecciones son el punto crucial de toda la cuestión, y puesto que es cierto, como ha dicho el Mariscal Stalin, que los polacos, no solamente en el interior sino también fuera de Polonia, son gente pendenciera, desearía tener alguna seguridad, para los seis millones de polacos que se encuentran en los Estados Unidos, de que estas elecciones se celebrarán con libertad. Dice que está seguro que, si se tiene presente tal seguridad en la celebración de las elecciones polacas, no habrá duda alguna acerca de la sinceridad del acuerdo a que aquí se llegue.

El Mariscal Stalin dice luego que tiene ante sí la Declaración sobre la Europa liberada, y que el Sr. Molotov desea proponer una ligera modificación en su texto.

Dice que en el párrafo 4.º, después de la parte referente a la consulta a las otras Naciones Unidas, propone añadir el siguiente:

"A este respecto se deberá apoyar a los jefes políticos de aquellos países que hayan tomado parte activa en la lucha contra los invasores alemanes."

El Mariscal Stalin dice que con esta ligera modificación encuentra aceptable la Declaración.

El Presidente señala que, por supuesto, la Declaración podrá aplicarse a cualesquiera zonas o países en que sea necesitada, así como a Polonia.

El Primer Ministro dice que no disiente de la declaración del Presidente en tanto en cuanto ha quedado bien entendido que la referencia a la Carta del Atlántico no se refiere al Imperio británico. Dice que ya ha dejado bien claro en la Cámara de los Comunes que en lo que se refería al Imperio británico los principios de dicha Carta han sido ya aplicados. Dice que ha entregado al Sr. Willkie una copia de su declaración a este respecto.

El Presidente pregunta que si es eso lo que ha matado al Sr. Willkie.

Continúa el Presidente diciendo que, contrariamente a lo que ocurría ahora, en los primeros proyectos se incluía a Francia.

El Mariscal Stalin señala que tres naciones son preferibles a cuatro.

El Presidente dice que puede que sea posible pedir a Francia que se una a la Declaración.

El Presidente sugiere que esta cuestión sea estudiada en la sesión nocturna que van a celebrar hoy los Ministros de Negocios Extranjeros.

El Mariscal Stalin dice que no debe preocuparse el Primer Ministro creyendo que la enmienda del Sr. Molotov haya sido propuesta para Grecia.

El Primer Ministro dice que no le inquieta Grecia, y que lo que quiere simplemente es que a cada cual acompañe la buena suerte y que todos cumplan con su deber.

El Mariscal Stalin dice que, a su juicio, hubiera sido muy peligroso si él hubiera permitido a otras fuerzas, que no hubieran sido las suyas, entrar en Grecia.

El Primer Ministro dice que recibirá, con mucho gusto, a un observador soviético en Grecia.

El Mariscal Stalin dice que confía plenamente en la política británica en Grecia.

El Primer Ministro le da las gracias por esta declaración. Luego dice que deberán tratar, en esta Conferencia, del problema de los criminales de guerra, es decir, de aquellos cuyos crímenes no tienen limitación geográfica.

El Sr. Molotov pregunta si se considera aceptable su enmienda a la Declaración.

El Presidente contesta que, a su juicio, debe ser estudiada por los Ministros de Negocios Extranjeros.

El Mariscal Stalin dice que pueden, por lo tanto, considerar como convenido el que el acuerdo Subasic-Tito debe ponerse inmediatamente en ejecución.

El Primer Ministro se muestra conforme.

El Mariscal Stalin hace alguna referencia al envío de un telegrama a Tito, pero la sugerencia no prospera.

El Primer Ministro dice que él, personalmente, ha redactado la declaración sobre las atrocidades alemanas que ha publicado la Conferencia de Moscú y que se refiere a los principales criminales de guerra cuyos crímenes no son localizables geográficamente. Dice que es obra suya y que estima que debe elaborarse ahora una lista de los criminales de esta categoría más significados. A su juicio, dice, una vez que se les haya identificado, se les debe fusilar.

El Mariscal Stalin pregunta por Hess.

El Primer Ministro dice que, a su juicio, los acontecimientos se encargarán de él. Cree que a estos hombres se les debe juzgar.

El Mariscal Stalin se muestra de acuerdo, y luego pregunta si la cuestión de los criminales es aplicable a los prisioneros de guerra.

El Primer Ministro contesta que sí, en el caso de que hayan violado las leyes de la guerra. Dice que deberían limitarse a un intercambio de puntos de vista a este respecto, ahora, y no dar publicidad a la cuestión.

El Mariscal Stalin pregunta si ha comenzado ya la ofensiva en el frente occidental.

El Primer Ministro contesta afirmativamente. Alrededor de 100.000 ingleses, dice, desencadenaron un ataque ayer por la mañana e hicieron un avance de alrededor de 3.000 yardas, sobre un frente de cinco millas. Dice que la defensa ha sido débil, excepto en dos localidades, y que ahora se ha entrado en contacto con las defensas de la Línea Sigfrido. Dice que la nueva oleada del Noveno Ejército de los Estados Unidos empezará mañana, y que esta ofensiva va a continuar aumentando en intensidad.

Al llegar aquí se aplaza la sesión hasta las cuatro de la tarde del día siguiente.

INFORME REVISADO DE LOS MINISTROS DE NEGOCIOS EXTRANJEROS A LA SEXTA SESION PLENARIA

Yalta, 9 de febrero de 1945.
Colección de Hiss.

1.º—*El problema de Polonia.*

Los Ministros de Negocios Extranjeros han tratado ampliamente del problema de la formación de un Gobierno polaco, sobre la base de un memorándum presentado por la delegación americana. En este memorándum, y de acuerdo con la propuesta del Sr. Molotov, se acuerda desistir de la creación de un Comité presidencial.

Con respecto al logro de una fórmula sobre la cuestión del Gobierno polaco, el Sr. Molotov ha declarado que desea estudiar en una fecha posterior, juntamente con el Mariscal Stalin, antes de hacer una declaración definitiva, ciertas consideraciones nuevas expuestas en el referido memorándum americano. Ha sido decidido continuar la discusión en una fecha posterior e informar que, hasta ahora, los tres Ministros de Negocios Extranjeros no han llegado a un acuerdo sobre esta materia.

2.º—*Reparaciones.*

La delegación americana ha presentado, para que sirva de orientación y base de estudio a la Comisión de Reparaciones en Moscú, un proyecto sobre los principios básicos de la exacción de reparaciones a imponer a Alemania.

Se ha llegado a un acuerdo sobre los dos primeros puntos, relativos a la clase de reparaciones en especie que Alemania habrá de pagar.

La delegación soviética y la americana han llegado a un acuerdo sobre la redacción del punto tercero (el último) en el sentido de que la Comisión de Reparaciones deberá considerar en sus estudios, como base para el debate, la sugerencia del Gobierno soviético de que la suma total de las reparaciones, en conformidad con los puntos *a)* y *b)* del párrafo precedente, sea de veinte billones de dólares, y que un 50 por 100 de este total sea para la Unión Soviética. El Sr. Eden se ha reservado su opinión al efecto.

La delegación soviética ha declarado que el pago de reparaciones se basará en los precios de 1938, teniendo posiblemente en cuenta aumentos de un 10 a un 15 por 100 sobre los precios de los artículos suministrados.

3.º—*Dumbarton Oaks.*

Se ha llegado al acuerdo de que los cinco Gobiernos que tendrán carácter de miembros permanentes en el Consejo de Seguridad deberán, antes de que se reúna la Conferencia de las Naciones Unidas, consultarse mutuamente para llegar a establecer en la Carta de la Organización mundial un sistema que regule los fideicomisos territoriales.

Los fideicomisos territoriales se aplicarán únicamente a:

- 1.º Los mandatos existentes de la Sociedad de Naciones.
- 2.º El territorio de que haya de ser privado el enemigo como consecuencia de esta guerra.
- 3.º Cualquier otro territorio que desee voluntariamente colocarse bajo fideicomiso.

Será objeto de un acuerdo subsiguiente cuáles hayan de ser los territorios, comprendidos en las antes mencionadas categorías, que deben, en la actualidad, ser colocados bajo el régimen de fideicomiso. No se trata, ni ahora ni en la Conferencia de las Naciones Unidas, de debatir sobre cuáles hayan de ser esos territorios, sino únicamente de formular principios y de organizar el sistema por el que hayan de regirse para incluir ambas cosas en la Carta de la Organización.

Un Subcomité nombrado el día de ayer prosigue su labor e informará a los Ministros de Negocios Extranjeros sobre las cuestiones relativas a la forma de la invitación para la próxima conferencia, punto éste sobre el que, al parecer, existe en el Subcomité identidad de criterios.

4.º—*Irán.*

No ha transcurrido aún el tiempo suficiente para permitir a la delegación soviética estudiar debidamente el escrito presentado por el Sr. Eden sobre este asunto. En consecuencia, no se examina esta cuestión.

5.º—*Yugoslavia.*

A propuesta del Sr. Stettinius ha sido aprobado el nombramiento de representantes del Sr. Eden y del Sr. Molotov para que elaboren un informe sobre la situación yugoslava.

También se ha llegado al acuerdo de que, antes de la terminación de la Conferencia de Crimea, sería deseable llegar a un acuerdo sobre la ejecución del Convenio Subasic-Tito.

TEXTO DE LA DECLARACION SOBRE LA EUROPA LIBERADA, PROPUESTO POR LOS ESTADOS UNIDOS

9 de febrero de 1945.

(Este es el texto del proyecto presentado por el Presidente Roosevelt a la Sesión plenaria del día 9 de febrero de 1945.)

Declaración sobre la Europa liberada.

El Primer Ministro de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Primer Ministro del Reino Unido y el Presidente de los Estados Unidos de América se han consultado mutuamente y, en los intereses comunes a los pueblos de sus países y a los de la Europa liberada, declaran conjuntamente su mutua conformidad en ajustar, durante el período de inestabilidad en la Europa liberada, las políticas de sus tres Gobiernos para ayudar a los pueblos liberados de la dominación de la Alemania nazi y a los pueblos de los antiguos Estados de Europa, satélites del Eje, a solucionar por procedimientos democráticos sus problemas urgentes de carácter político y económico.

El establecimiento del orden en Europa y la reconstrucción de la vida económica nacional deben ser llevados a efecto por procedimientos que permitan a los pueblos liberados destruir los últimos vestigios del nazismo y del fascismo y crear instituciones democráticas por ellos elegidas. Es un principio contenido en la Carta del Atlántico —el derecho de todos los pueblos a elegir la forma de gobierno bajo la cual quieran vivir— la restauración de los derechos soberanos y de auto-gobierno a aquellos pueblos que han sido despojados de ellos por la fuerza por las naciones agresoras.

Para promover las condiciones bajo las cuales los pueblos liberados puedan ejercer estos derechos, los tres Gobiernos ayudarán conjuntamente al pueblo en cualquier Estado europeo liberado o en los antiguos Estados satélites en Europa en donde, a su juicio, las circunstancias exijan a:

- a) Establecer una situación de paz interna.
- b) Tomar medidas de emergencia para el alivio de las gentes necesitadas.
- c) Formar autoridades gubernamentales interinas, ampliamente representativas de todos los elementos democráticos de la población, que se comprometan, por medio de elecciones libres y lo más pronto posible, a formar Gobiernos que respondan a la voluntad del pueblo.
- d) Facilitar, cuando fuera preciso, la celebración de tales elecciones.

Los tres Gobiernos consultarán a las otras Naciones Unidas, a las autoridades provisionales o a otros Gobiernos de Europa, cuando se trate de cuestiones de interés directo para ellos.

Cuando, a juicio de los tres Gobiernos, las circunstancias en algún Estado europeo liberado o en algún Estado satélite del Eje hagan necesaria tal acción, organizarán inmediatamente estos Gobiernos el sistema adecuado para cumplir con las obligaciones conjuntas expuestas en esta Declaración.

Por esta Declaración reafirmamos nuestra fe en los principios de la Carta del Atlántico, nuestra confianza en la Declaración de las Naciones Unidas y nuestra determinación de edificar, en cooperación con las otras naciones amantes de la paz,

DOCUMENTOS DE YALTA.—4.ª SELECCIÓN

un mundo en el que impere el derecho, dedicado a la paz, seguridad, libertad y, en general, al bienestar de toda la humanidad.

ENMIENDA SOVIETICA A LA DECLARACION SOBRE LA EUROPA LIBERADA,
PROPUESTA POR EL SR. MOLOTOV EN LA SESION PLENARIA DEL DIA 9

Colección de Bohlen.

Totalmente secreto.

Al final del párrafo 4.º omitir el punto, poner una coma y añadir lo siguiente:

“Se apoyará fuertemente a la gente en aquellos países que hayan tomado parte activa en la lucha contra la ocupación alemana.”

REUNION DE LOS MINISTROS DE NEGOCIOS EXTRANJEROS, CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1945, A LAS 22,30 HORAS, EN EL PALACIO YUSUPOVSKI

Se hallan presentes:

Por los Estados Unidos:

El Secretario Stettinius.

Sr. Harriman.

Sr. Matthews.

Sr. Bohlen.

Por el Reino Unido:

El Secretario de Estado, Eden.

Sir Alexander Cadogan.

Mr. Jebb.

Mr. Allen.

Por la Unión Soviética:

El Comisario de Negocios Extranjeros, Molotov.

Sr. Vishinsky.

Sr. Gusev.

Sr. Golansky.

Colección de Bohlen. Actas de Bohlen.

Totalmente secreto.

Asuntos:

1.º—Polonia.

2.º—Declaración sobre las zonas liberadas.

El Sr. Molotov abre la sesión y dice que el objeto de la reunión es estudiar las fórmulas relativas a Polonia. El Sr. Eden interrumpe para decir que acaba de recibir un telegrama terminante del Gabinete de Guerra en el que se indica que las primeras bases del debate no han satisfecho al Gobierno. Debe, por lo tanto, decir con franqueza que, si no puede conseguirse algo parecido al texto que presentó él hace tres días, no parece probable que el Gobierno británico dé su aprobación a una fórmula. En consecuencia, entrega al Sr. Molotov un proyecto de fórmula revisada (véase a continuación). Se produce luego una viva discusión sobre si se trata en realidad de una fórmula nueva, con lo cual no está conforme el Sr. Molotov, o si puede considerarse como una modificación de la fórmula americana a la cual pueden presentarse enmiendas. Se acepta, finalmente, este punto de vista ya que el Sr. Eden explica que las dos últimas frases son simplemente una reiteración de lo que el Primer Ministro ha manifestado en la reunión de la tarde.

Después de una discusión bastante larga, pero sin embargo amistosa, los tres ministros aprueban el siguiente texto:

“Debido a la completa liberación de Polonia por el Ejército Rojo se ha originado en este país una nueva situación que exige el establecimiento de un Gobierno provisional polaco formado sobre una base más amplia que la que permitían las circunstancias antes de la reciente liberación de la Polonia occidental. El Gobierno provisional que en la actualidad funciona en Polonia debe ser reorganizado sobre una base de mayor amplitud democrática con la inclusión de los jefes demócratas de la misma Polonia y de aquellos que se encuentran en el extranjero. Este nuevo Gobierno recibirá la denominación de “Gobierno Polaco Provisional de la Unidad

Nacional". Los Sres. Molotov, Harriman y Clark Kerr quedan autorizados para consultar primero, en Moscú, con los miembros del actual Gobierno provisional y con los otros jefes demócratas, tanto del interior como de fuera de Polonia, sobre la reorganización del actual Gobierno con arreglo a la orientación arriba trazada. Este "Gobierno polaco provisional de Unidad Nacional" se comprometerá a celebrar elecciones libres y sin presiones, tan pronto como sea factible, sobre la base del sufragio universal y votación secreta. En estas elecciones tendrán derecho a participar todos los partidos democráticos y anti-nazis."

"Una vez que, debidamente y en conformidad con cuanto antecede, se haya formado un "Gobierno Provisional Polaco de Unidad Nacional", los tres Gobiernos procederán a otorgarle su reconocimiento."

Una cuestión importante que ha estado a punto de malograr el acuerdo, y sobre la cual se ha discutido ampliamente, ha sido la referente a la inclusión de un párrafo redactado en los siguientes términos:

"Los Embajadores de las tres potencias en Varsovia, como consecuencia de dicho reconocimiento, tomarán sobre sí la responsabilidad de observar e informar a sus respectivos Gobiernos sobre la manera de llevarse a efecto el compromiso en lo que a la celebración de elecciones libres y sin presiones se refiere."

El Sr. Stettinius y el Sr. Eden subrayan la importancia que tiene la inclusión de un párrafo parecido si se va a retirar el reconocimiento al Gobierno polaco de Londres para transferirla al nuevo. La importancia es debida a la impresión que este hecho causará en la opinión pública de sus respectivos países. El Sr. Molotov insiste en que es éste un punto que puede ser tratado con los polacos por la Comisión de los Tres en Moscú, pero que no puede incluirse el párrafo sin esta diligencia previa, pues se heriría con ello la sensibilidad de los polacos.

El Sr. Stettinius entonces propone una variante del párrafo en cuestión, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los tres Gobiernos, conscientes de la responsabilidad que sobre ellos pesa, como resultado del presente acuerdo, encaminado a garantizar el derecho del pueblo polaco a elegir en el futuro, libremente, el Gobierno y las instituciones bajo las cuales va a vivir, recibirán informes, sobre esta cuestión, de sus Embajadores en Varsovia."

El Sr. Molotov tiene las mismas objeciones que oponer a este párrafo. Se acuerda dejar la cuestión y presentarla ante los "Tres Grandes" en la próxima reunión.

El segundo punto examinado se refiere a la propuesta del Sr. Molotov de añadir un párrafo al proyecto de Declaración sobre la Europa liberada. Propone que sea añadida la siguiente cláusula al final del párrafo tercero, empezando a contar por el último de la Declaración:

"Y a este respecto deberá prestarse apoyo a los jefes políticos de estas naciones que han tomado una parte activa en la lucha contra los invasores alemanes."

El Sr. Stettinius declara que no puede aceptar esta propuesta y que no le parece prudente que figure ese párrafo en la Declaración. Dice que da la sensación de demasiada interferencia en los asuntos de esos países y además lleva implícito el tener que tomar decisiones discriminatorias sobre quiénes han sido los que han colaborado con el enemigo, tarea ésta que ha de ser llevada a efecto por la misma gente del país de que se trate. El Sr. Eden se muestra completamente de acuerdo con esta opinión. Se acuerda también remitir este asunto a la próxima reunión de los "Tres Grandes".

PROPUESTA BRITANICA SOBRE LAS FRONTERAS Y EL GOBIERNO POLACO

Colección de Bohlen.
Yalta, 8 de febrero de 1945.

Fórmula revisada para Polonia:

1.º Se ha acordado que la Línea Curzon delimitará la frontera oriental de Polonia con desviaciones de 5 a 8 kilómetros, en algunas regiones, a favor de Polonia.

2.º Ha sido decidido que el territorio de Polonia, en el Oeste, incluirá la ciudad libre de Dantzig. Las regiones de la Prusia oriental al Oeste y al Sur de Koenigsberg, el distrito administrativo de Oppeln, en Silesia, y los territorios que Polonia desea al Este de la línea del Oder. Queda entendido que los alemanes de dichas regiones serán repatriados a Alemania y que todos los polacos que se encuentren en Alemania, y que así lo deseen, serán repatriados a Polonia.

3.º Teniendo en cuenta la reciente liberación de la Polonia occidental por los ejércitos soviéticos, se estima conveniente facilitar la formación de un Gobierno polaco provisional plenamente representativo, basado en todas las fuerzas democráticas y antifascistas de Polonia, incluyendo a los jefes demócratas de los polacos que se encuentran en el extranjero. Este Gobierno deberá ser constituido de tal forma que se haga acreedor al reconocimiento de los tres Gobiernos aliados.

4.º Ha sido convenido que el establecimiento de un Gobierno provisional de esta naturaleza es la primera obligación del pueblo polaco, y que mientras sea posible la celebración de elecciones libres los jefes polacos representativos deberán consultarse mutuamente sobre la composición de este Gobierno provisional. A V. M. Molotov, al Sr. Harriman y a Sir Archibald Clark Kerr se les ha confiado la tarea de tomar contacto con dichos jefes y de someter sus propuestas a la consideración de los tres Gobiernos aliados.

5.º Se ha considerado deseable que el Gobierno provisional polaco, así formado, deberá, tan pronto como sea posible, celebrar elecciones libres y sin presiones sobre la base del sufragio universal y votación secreta, y en las cuales tengan derecho a participar y a presentar sus candidaturas todos los partidos democráticos, con el fin de asegurar la formación de un Gobierno plenamente representativo de la voluntad del pueblo polaco.

**PROPUESTA BRITANICA REVISADA SOBRE EL GOBIERNO
POLACO, PRESENTADA EN LA REUNION DE MINISTROS
DE NEGOCIOS EXTRANJEROS EL DIA 9 DE FEBRERO DE
1945, A LAS 22 HORAS**

Colección de Bohlen.
Totalmente secreto.

"Como consecuencia de la completa liberación de Polonia por el Ejército Rojo se ha creado una nueva situación que exige la creación de un Gobierno plenamente representativo de carácter provisional. Debido al cambio de las circunstancias, la base de este Gobierno puede ser más amplia en la actualidad que antes de la reciente liberación de la Polonia occidental. Este Gobierno deberá basarse en el Gobierno Provisional actualmente en funciones en Polonia y en otros jefes demócratas polacos procedentes, tanto del interior como del exterior de Polonia, y recibirá la denominación del Gobierno Provisional Polaco de Unidad Nacional.

"El señor Molotov, el señor Harriman y Sir Archibald Clark Kerr, quedan autorizados para consultar previamente, en Moscú, con los miembros del actual Gobierno Provisional y con otros jefes demócratas del interior y de fuera de Polonia, respecto a la reorganización del actual Gobierno sobre las bases arriba indicadas. Este Gobierno se comprometerá a celebrar elecciones libres y sin presiones tan pronto como sea practicable, sobre la base del sufragio universal y votación secreta. En estas elecciones, todos los partidos democráticos tendrán derecho a tomar parte y a presentar candidatos.

"Una vez que se haya formado un Gobierno Provisional Polaco de Unidad Nacional, que pueda ser considerado por los tres Gobiernos como plenamente representativo del pueblo polaco, estos Gobiernos procederán a su reconocimiento. Los Embajadores de las tres potencias en Varsovia, nombrados como consecuencia del reconocimiento, quedarán obligados a observar e informar a sus respectivos Gobiernos sobre la manera de cumplirse el compromiso en lo que a la celebración de elecciones libres y sin presiones se refiere."

REUNION DE LOS MINISTROS DE NEGOCIOS EXTRANJEROS, CELEBRADA EN LA VILLA VORONTSOV, EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1945, A LAS 12 HORAS

Se hallan presentes:

Por los Estados Unidos:

El Secretario Stettinius.

Sr. Harriman.

Sr. Matthews.

Sr. Hiss.

Sr. Page.

Por el Reino Unido:

El Secretario de Estado, Eden.

Sir Alexander Cadogan.

Sir Archibald Clark Kerr.

Mr. Jebb.

Mr. Dixon.

El Comandante Theakstone.

Por la Unión Soviética:

El Comisario de Negocios Extranjeros, Molotov.

Sr. Vishinsky.

Sr. Maisky.

Sr. Gusev.

Sr. Gromyko.

Sr. Pavlov.

Colección de Bohlen.—Actas de Page.

Totalmente secreto.

Asuntos:

1.º—La fórmula polaca.

2.º—Declaración sobre la Europa liberada.

3.º—Yugoslavia.

4.º—Reparaciones.

5.º—Comunicado sobre la Conferencia de Crimea.

6.º—Organización mundial.

7.º—Frontera austro-yugoslava.

8.º—Frontera italo-yugoslava.

9.º—Relaciones búlgaro-yugoslavas.

10.—Irán.

El Sr. Eden, que preside, abre la sesión.

1.º—*La fórmula polaca.*

El Sr. Stettinius declara que los especialistas americanos, así como el Presidente, han estudiado detenidamente la fórmula para Polonia y que la delegación americana está dispuesta a retirar el último párrafo, objeto de la oposición del señor Molotov, en el entendimiento que el Presidente queda en libertad de hacer la declaración que estime necesaria sobre Polonia, relacionada con la recepción

de informaciones de su Embajador en Varsovia sobre el problema. (Más tarde, en las conversaciones, el Sr. Eden declaró que no había querido indicar, durante las deliberaciones sobre la fórmula polaca, que estaba conforme con la propuesta americana de retirar este último párrafo.)

El Sr. Stettinius declara que, por supuesto, prefiere la versión original del documento, pero que, a pesar de ello, el Presidente, llevado de su anhelo de conseguir un acuerdo, había querido hacer esta concesión.

El Sr. Molotov declara que tiene proyectadas varias enmiendas a la fórmula que desea presentar. Propone que la expresión, "tan pronto como sea practicable", sea sustituida por "tan pronto como sea posible". También propone que la última parte del párrafo final sea redactada de esta forma: "Los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Gran Bretaña establecerán relaciones diplomáticas con el Gobierno polaco de la misma manera que lo ha hecho la Unión Soviética."

El Sr. Stettinius declara que no está conforme con esta última alteración.

El Sr. Molotov señala que en Polonia existe una situación especial. El Gobierno soviético ha acordado, al Gobierno polaco, su reconocimiento mientras que los Estados Unidos y la Gran Bretaña no lo han hecho así.

El Sr. Eden dice que el Gobierno a que se refieren en la fórmula es un Gobierno nuevo y que es totalmente preciso que el paso a dar para el reconocimiento sea dado simultáneamente por los tres.

El Sr. Stettinius apoya al Sr. Eden y añade que es vital para la opinión pública en los Estados Unidos suscribir el principio de que se trata de un Gobierno polaco nuevo.

El Sr. Molotov dice que la situación actual es diferente y que esta situación quedará reflejada en el documento. Se refiere a que resulta impropio prejuzgar la situación actual u originar dificultades en la retaguardia del Ejército Rojo. Sugiere que se medite sobre la cuestión que será tratada subsiguientemente. Más tarde sugiere el Sr. Molotov que el Sr. Eden prepare un informe conjunto y completo de la reunión nocturna celebrada ayer y de la de hoy, sobre la situación de la cuestión polaca, para presentarlo a la Sesión Plenaria.

2.ª—Declaración sobre la Europa liberada.

El Sr. Stettinius dice que ha celebrado consultas con sus especialistas, y con el Presidente, respecto a la declaración sobre las zonas liberadas y que está obligado a decir que el Gobierno americano considera imposible aceptar la enmienda propuesta por el Sr. Molotov en la sesión plenaria del día 9 de febrero. De hacerlo, se originarían complicaciones sin límite en los asuntos internos de los Estados Unidos.

El Sr. Molotov dice que desea presentar una segunda enmienda. Sugiere que en el párrafo 5.º las palabras "establecerán inmediatamente el apropiado sistema para cumplir con las obligaciones expuestas en esta declaración", sean reemplazadas por estas otras: "tomarán inmediatamente las medidas precisas para llevar a cabo consultas mutuas".

El Sr. Stettinius y el Sr. Eden dan su conformidad a esta fórmula.

El Sr. Stettinius pregunta en qué situación se encuentra la enmienda de fecha 9 de febrero, presentada por el Sr. Molotov.

El Sr. Molotov accede a que sea retirada, aunque señala que la considera muy útil, pues podría evitar la repetición de hechos como los de Grecia.

El Sr. Eden pregunta si son aceptables las propuestas británicas referentes a la asociación con Francia.

El Sr. Molotov contesta que no ha tenido tiempo de estudiar con detenimiento esta propuesta. Sugiere que se trate de ella en la reunión de las cuatro de la tarde.

El Sr. Stettinius declara que aprueba plenamente la propuesta británica y que recomienda su inclusión en la declaración.

3.º—Yugoslavia.

El Sr. Eden declara que ha sido informado de que se esperaba para hoy o mañana la salida del Sr. Subasic, con dirección a Belgrado. El principal problema sometido a debate, tal como él entiende la cuestión, ha sido el referente a los nombres de los regentes. Sin embargo, desde el punto de vista británico, no hay razón alguna para anteponer esta cuestión a la de la ejecución del acuerdo. Si el Sr. Molotov así lo desea, declara el Sr. Eden, puede ser aceptada la propuesta del Mariscal Stalin en el sentido de enviar un telegrama en el que se exponga la opinión de los Ministros de Negocios Extranjeros sobre la situación yugoslava.

El Sr. Molotov pregunta si debe hacerse alguna mención a Yugoslavia en el comunicado sobre la Conferencia de Crimea.

El Sr. Eden dice que ambas cosas pueden ser convenientes.

El Sr. Molotov recuerda que el Mariscal Stalin ha propuesto el envío de un telegrama a Tito y a Subasic sugiriéndoles la urgencia de la puesta en ejecución del acuerdo.

El Sr. Eden le contesta que debería presentar él, a la consideración de los Ministros de Negocios Extranjeros, un proyecto de telegrama redactado en ese sentido.

4.º—Reparaciones.

El Sr. Eden dice que se reserva la actitud del Gobierno británico con respecto a las deudas y a las reclamaciones anteriores a la guerra. Es partidario de establecer, lo más pronto posible, la Comisión de Reparaciones.

El Sr. Maisky interviene para decir que, a menos que los ingleses den su conformidad al proyecto americano presentado el día 9 de febrero, la Comisión de Moscú carecerá de bases y de directrices para su labor.

El Sr. Eden declara que está conforme con los principios que llevan implícitos las propuestas americanas referentes a la inmediata retirada de las propiedades de Alemania y a las contribuciones anuales. Sin embargo, desea presentar un proyecto revisado de propuesta.

El Sr. Eden declara que el problema de las reparaciones debe ser estudiado relacionándolo con el desmembramiento de Alemania. Parece ser que existen dos objetivos rusos que no son compatibles: la reducción de la capacidad manufacturera alemana, por un lado, y el deseo de asegurar la capacidad alemana para realizar importantes pagos en fecha posterior, por otro. Los ingleses desean vivamente evitar el que, como resultado de las reparaciones, se produzca una situación tal en Alemania, que resulte necesario a los ingleses alimentar y ayudar económicamente a los alemanes en una fecha posterior. Es más, los ingleses desean la presencia de Francia, desde un principio, en la Comisión de Moscú. El Gobierno británico estima asimismo que el problema del empleo de la mano de obra alemana debe ser estudiado por la Comisión de Moscú, y que no es prudente citar ninguna cifra, relativa a los libramientos, antes de que la Comisión de Moscú haya comenzado su tarea. Además, los acuerdos relativos a las reparaciones deberán tomarse sin prejuicios sobre la restitución de la propiedad perdida.

El Sr. Molotov da su aprobación a esta última declaración.

El Sr. Maisky declara que la contestación del Sr. Eden es de todo punto descorazonadora, ya que está animada del espíritu de tomar de Alemania lo menos posible.

El Sr. Eden interviene y dice que no es ése el caso. Sin embargo, puede afirmar que el Primer Ministro no cree que los rusos vayan a conseguir, en parte alguna, tanto como esperan.

El Sr. Maisky declara que, naturalmente, el plan de reparaciones habrá de ajustarse, una vez que el desmembramiento de Alemania haya sido decidido, de una manera práctica; desde su iniciación viene siendo así considerado el problema, por lo

cual no hay contradicción alguna. En lo que se refiere al importe de los pagos anuales a realizar, el fijado es completamente posible una vez realizados los traslados que se proyectan. Si el Sr. Eden tiene algunas dudas al respecto, el camino más fácil que puede tomar para disiparlas es la aceptación de la fórmula convenida entre los americanos y los rusos, en el día de ayer, como base para el estudio del problema y el planteamiento en Moscú de las propuestas británicas sobre esa base. Declara que la cuestión del empleo de la mano de obra deberá, ciertamente, ser planteada y estudiada por la Comisión. Señala que la fórmula propuesta no compromete a los Aliados a una cifra exacta. Si se toman en consideración todas las opiniones expuestas por el Sr. Eden, sostiene el Sr. Maisky, los ingleses podrían, fácilmente, dar su aprobación a la fórmula.

El Sr. Eden dice que los ingleses son partidarios de un plazo inferior a diez años para el pago de reparaciones; prefieren cinco.

El Sr. Maisky señala que el plazo de diez años ha sido señalado, simplemente, como base para el estudio. Puede resultar que la totalidad de las transferencias de capital se realice en siete años. Añade que no se trata, por parte del Gobierno soviético, de comprometerse a un plazo de diez años o a una cifra de 20.000.000.000 de dólares.

El Sr. Eden pregunta que por qué entonces este plazo límite ha de figurar en la fórmula.

El Sr. Maisky dice que se ha establecido como base para el debate.

El Sr. Eden declara que propondrá un proyecto y que espera que la cuestión podrá ser tratada en la reunión de las cuatro de la tarde.

5.º—*Comunicado sobre la Conferencia de Crimea.*

El Sr. Molotov pregunta si se ha pensado algo respecto al Comunicado sobre la Conferencia.

El Sr. Stettinius dice que la delegación americana tiene un proyecto para someterlo al estudio de los Ministros de Negocios Extranjeros. Sugiere que el primer asunto de la orden del día, de la sesión plenaria de hoy, sea el relativo al Comunicado y a la asignación, a los Ministros de Negocios Extranjeros, de la tarea de elaborar un proyecto sobre el mismo.

El Sr. Molotov y el Sr. Eden se muestran conformes.

6.º—*Organización mundial.*

El Sr. Eden dice que desea presentar un informe del Subcomité.

El Sr. Molotov declara que aprueba los dos puntos contenidos en el informe, a saber, el referente a la manera de llevarse a efecto las consultas con Francia y China y el relativo al texto de la invitación a la Conferencia.

En esto también se muestran de acuerdo los Sres. Eden y Stettinius.

7.º—*Frontera austro-yugoslava.*

El Sr. Eden dice que este problema, seguramente, llegará a plantearse y que no quiere que se produzca una repetición de "Atenas". Desea presentar un breve documento sobre esta cuestión.

El Sr. Molotov dice que desearía estudiar este documento antes de tratar sobre él.

El Sr. Stettinius declara que cree que el párrafo B), en la página 2, se refiere al tiempo anterior a la ocupación y que se podría mejorar redactándolo de nuevo.

8.º—*Frontera italo-yugoslava.*

El Sr. Eden declara que desea presentar un escrito sobre este tema. Dice que no intenta tratar de él en esta reunión. Se adjunta una copia de este documento.

9.ª—Relaciones búlgaro-yugoslavas.

En conformidad con las sugerencias del Sr. Eden, el Sr. Molotov declara que desea hacer algunas observaciones sobre el Tratado de Alianza búlgaro-yugoslavo. La Embajada británica en Moscú ha transmitido al "Narkomindel" una nota sobre la Federación balcánica en la cual se da importancia al hecho de que podría Turquía ser incluida en esta Federación. Aunque no se trata de una cuestión urgente en la actualidad se están celebrando, sin embargo, conversaciones, que prosperan, entre Yugoslavia y Bulgaria sobre un Tratado de amistad y alianza. El Gobierno soviético, y en este sentido ha informado a los ingleses, se muestra favorable a este Tratado. Los búlgaros y los yugoslavos están colaborando militarmente contra los alemanes en Yugoslavia y, en consecuencia, no hay objeción que oponer a un Tratado de esta naturaleza.

El Sr. Eden declara que este Tratado plantea una importante cuestión de principio. Los ingleses opinan que a los antiguos Estados enemigos se les debe impedir emprender negociaciones sobre tratados con otros Estados mientras permanezcan bajo un régimen de ocupación y, desde luego, también sin autorización de los aliados. Dejando a un lado este principio, los ingleses están algo preocupados con respecto a las consecuencias del Tratado sobre las reparaciones que Grecia obtendría de Bulgaria. Desea presentar, dice, un memorándum separado sobre esta cuestión.

El Sr. Molotov declara que el Ministerio soviético de Negocios Extranjeros ha recibido una nota de los ingleses en la que se indica que los antiguos enemigos que se encuentran bajo un régimen de armisticio no deberán entablar negociaciones de alianza con otros Estados enemigos. Pero ahora se trata de un ex enemigo y de un Estado amigo, y sostiene que los ingleses han declarado que no objetan los acuerdos entre estas clases de Estados.

El Sr. Eden pone en duda esto.

El Sr. Molotov continúa diciendo que este principio está también implícito en la propuesta británica relativa a una Federación balcánica en la que entrarían antiguos enemigos y Estados amigos.

El Sr. Eden sostiene que no cree que a los Estados que se encuentran bajo un régimen de armisticio se les deba permitir concertar tratados de paz sin autorización de los aliados. Es más, los ingleses no han pensado nunca en una posible Federación balcánica, hasta tanto no haya acabado el período de armisticio.

El Sr. Stettinius declara que está completamente de acuerdo con el punto de vista del Sr. Eden.

El Sr. Eden pregunta si para los Estados en cuestión no sería preferible esperar.

El Sr. Molotov declara que no está facultado para hablar en nombre de esos Estados.

El Sr. Eden le recuerda que Bulgaria ha firmado un armisticio, y que no es libre de hacer su voluntad.

El Sr. Stettinius sugiere que este problema sea tratado en breve, en Moscú, entre los embajadores y el Sr. Molotov.

El Sr. Molotov declara que quizá sea preferible aplazar hasta el día siguiente el debate sobre esta cuestión y procurar entonces llegar a un acuerdo.

10.ª—Irán.

El Sr. Eden pregunta si el Sr. Molotov ha estudiado el documento británico sobre el Irán.

El Sr. Molotov declara que no tiene nada que añadir a lo dicho por él hace varios días a este respecto.

El Sr. Eden pregunta si no sería conveniente publicar un Comunicado sobre el Irán.

El Sr. Molotov contesta en sentido negativo.

El Sr. Stettinius insiste en que debe hacerse alguna referencia al hecho de que, durante la Conferencia de Crimea, han sido estudiados y puestos en claro los problemas sobre el Irán.

El Sr. Molotov se declara opuesto a esta idea.

El Sr. Eden sugiere que se declare que durante la actual Conferencia ha sido reafirmada y vuelta a examinar la Declaración sobre el Irán.

El Sr. Molotov se opone a esta sugerencia.

PROPUESTA BRITANICA RELATIVA A LA FRONTERA AUSTRO-YUGOSLAVA

Totalmente secreto.

Yalta, 10 de febrero de 1945.

Si son aprobadas las propuestas británicas referentes a la asignación de zonas de ocupación en Austria, la frontera austro-yugoslava, en toda su extensión, quedará incluida en la Administración británica. Esto puede traernos complicaciones con Yugoslavia porque, aunque el Gobierno yugoslavo, hasta la fecha, no ha solicitado alteración alguna de la parte estiria de esta frontera, ha insinuado la reivindicación de Klagenfurt y de aquellas partes de Carintia que no pudieron obtener con el plebiscito celebrado en 1919. Puede ocurrir que sea necesario intervenir para resistir los esfuerzos yugoslavos en defensa de estas reivindicaciones y para asegurar la retirada de Yugoslavia de los guerrilleros que en el curso de las operaciones puede muy bien avanzar hacia Carintia y ponerla bajo su control. Sería odioso para el Gobierno de Su Majestad asumir, con carácter exclusivo, la responsabilidad por una intervención de esta naturaleza, y después de nuestras experiencias en Grecia, debemos tratar de evitar el que las tropas británicas se vean envueltas en luchas con los guerrilleros aliados. Por esto, abrigamos la esperanza de que pueda llegarse a un acuerdo entre las tres potencias para el mantenimiento de la frontera austro-yugoslava de 1937 hasta que se llegue a un ajuste territorial definitivo y para tomar medidas conjuntas encaminadas a asegurar su respeto y observancia por parte del Gobierno yugoslavo.

Por lo tanto, se sugiere que deberíamos llegar a un acuerdo en esta Conferencia sobre lo siguiente:

A) Que hasta el Tratado final de paz debe ser restablecida la frontera de 1937, entre Austria y Yugoslavia.

B) Que la integridad de esta frontera interesa conjuntamente a las tres potencias y que la U. R. S. S. y los EE. UU. respaldarán cualquier acción que el Gobierno de Su Majestad estime conveniente emprender para proteger dicha integridad.

C) Que las tres potencias deberán informar al Gobierno yugoslavo de las decisiones A) y B) arriba expuestas y solicitar del Gobierno yugoslavo que dé una seguridad respecto a la protección de esta frontera.

PROPUESTA BRITANICA RELATIVA A VENEZIA GIULIA

Colección de Bohlen.

Totalmente secreto.

Yalta, 10 de febrero de 1945.

Nota para los Secretarios de Estado relativa a Venezia Giulia.

Desearía llamar la atención de mis colegas sobre el hecho de que la provincia de Venezia Giulia, en el Nordeste de Italia, es un polvorín en potencia. Es, por lo tanto, probable que como la guerra toca a su fin, se producirán choques entre italianos y yugoslavos, y nosotros debemos evitar estas explosiones con la mayor habilidad posible.

En un principio proyectamos el establecimiento de un Gobierno Militar Aliado para toda la provincia, hasta la frontera de 1937, pero ahora estamos en la duda de si ésta será una medida satisfactoria, debido a las siguientes razones: Tito todavía no ha expuesto sus puntos de vista por escrito, pero ha dejado ver bastante claramente que no se conforma con esta propuesta. Ciertamente, intenta administrar por sí mismo la considerable zona que reivindica para Yugoslavia, y parte de la cual está ya bajo el control de su guerrilleros. Incluso si por una presión extrema se ve forzado a aceptar un Gobierno Militar Aliado (británico), sus guerrilleros permanecerían armados en todo el distrito y sería un milagro si, más tarde o más temprano, no llega a convertirse en un obstáculo para nuestra administración militar.

Nosotros entonces tendríamos que tomar medidas coercitivas para afirmar nuestra autoridad, y con este motivo podría iniciarse la lucha. Por otro lado, pueden producirse choques entre los guerrilleros yugoslavos y los guerrilleros italianos al intentar ambos conservar la mayor cantidad posible de territorio. En este caso también nos veríamos obligados a intervenir para mantener la paz por la fuerza. Quisiera, por esto, pedir a mis colegas que den su conformidad a la creación de algún organismo que tenga por finalidad fijar una línea provisional de demarcación entre la zona que en Venezia Giulia haya de ser controlada por Tito y aquella otra en la que deberemos establecer un Gobierno Militar Aliado. Nosotros hemos intentado fijar una línea basada principalmente en consideraciones étnicas. Pero, como resulta obvio, no podemos nosotros ahora llegar a un acuerdo sobre una línea; lo único que podemos acordar es que es necesario establecerla en principio, y que debe formarse un órgano, de la clase que sea, formado por especialistas, al objeto de hacer la delimitación. Una vez realizada ésta, no dudaría el Gobierno de su Majestad en obtener la aceptación de Tito a la línea propuesta, pero si hace esto el Gobierno de su Majestad desearía poder decir que sus dos aliados están conformes con la propuesta.

Finalmente, deseo señalar que en todo caso, incluso si la zona occidental de la línea por mí sugerida es asignada a Tito, será necesario, sea como fuere, en la primera etapa, para nuestro Comandante Supremo hacer uso de las comunicaciones desde Trieste hacia el Norte, en cuyo caso tendría que tomar las medidas convenientes a tal fin. Más tarde puede ser que fuera posible para él arreglar, para sus comunicaciones con Austria, un paso más allá del Oeste.

PROPUESTA BRITANICA RELATIVA A LA COMISION DE CONTROL ALIADO EN BULGARIA

Colección de Bohlen.

Totalmente secreto.

Yalta, 10 de febrero de 1945.

Comisión de Control Aliado (soviético) en Bulgaria.

El Gobierno de Su Majestad considera esencial lo siguiente:

A) Que sus representantes en Bulgaria puedan disfrutar de una libertad de movimientos y de comunicaciones razonable.

B) Que las decisiones sobre las que no hayan sido consultados, no deberán tomarse en su nombre.

En el caso de Hungría, el contenido del punto A) ha sido regulado satisfactoriamente en los "Estatutos de la Comisión de Control Aliado en Hungría" y el Gobierno de Su Majestad sugiere que para la Comisión de Control Aliado en Bulgaria, sean adoptados idénticos estatutos al objeto de enfrentarse con los puntos expuestos en el mensaje del Sr. Eden, que fué entregado al Sr. Molotov, alrededor del 11 de diciembre de 1944.

El Gobierno de Su Majestad igualmente considera que, durante el primer período deberán realizarse consultas previas con los representantes británicos y americanos, y que si el Gobierno soviético se sintiera obligado a emprender alguna acción unilateral en el terreno militar, que no estuviera prevista en el armisticio, ésta deberá ser tomada bajo su sola responsabilidad y únicamente en nombre del Gobierno soviético.

Durante el segundo período, es decir, una vez concluidas las hostilidades con Alemania, el Gobierno de Su Majestad desea asegurarse de que:

A) Los representantes británico y americano ocuparán sus puestos en la Comisión de Control como miembros de pleno derecho y tendrán derecho a asistir a todas las reuniones y a participar plenamente en el estudio de todos los problemas planteados a la Comisión. Deberán tener también derecho al acceso las autoridades búlgaras.

B) Las decisiones de la Comisión Aliada de Control habrán de ser tomadas por unanimidad y el nombre y autoridad de este Órgano solamente habrá de utilizarse en el caso de que las tres potencias estén de acuerdo. Si el Alto Mando soviético que de hecho y a través de la presencia de las tropas soviéticas, ejerza el control en Bulgaria, insiste en hacer indicaciones al Gobierno local o en emprender acciones que no hayan sido aprobadas por los dos representantes británico y americano deberá actuar unilateralmente en su propio nombre.

C) La medida en que ingleses y americanos participarán en el actual trabajo administrativo y ejecutivo de la Comisión de Control, será una cuestión a determinar sobre el terreno, pero, ciertamente, tendrán derecho a formar parte de cualquier Subcomité u órgano ejecutivo que entienda de materias concernientes a los derechos y propiedades británicas y americanas.

D) Las cuestiones de detalle, que estas propuestas llevan implícitas, deberán ser determinadas, sobre el terreno, entre el Presidente soviético y los representantes británico y americano en la Comisión de Control.

PROPUESTA BRITANICA SOBRE LAS RELACIONES BULGARO-YUGOSLAVAS

Colección de Bohlen.

Relaciones búlgaro-yugoslavas.

Yalta, 10 de febrero de 1945.

Totalmente secreto.

El Gobierno de Su Majestad ha comunicado recientemente al Gobierno soviético sus puntos de vista sobre una posible Federación búlgaro-yugoslava. En contestación a este Comunicado, el Gobierno soviético informó al Gobierno de Su Majestad, que conocía el hecho de que se estaban celebrando negociaciones entre Yugoslavia y Bulgaria para la conclusión de un pacto de alianza y mutua asistencia, añadiéndose que la actitud soviética a este respecto era favorable. El Gobierno soviético, sin embargo, consideraba que la cuestión de una Federación balcánica, y en particular de una Federación búlgaro-yugoslava, carecía por el momento de efectividad y de importancia práctica.

Mientras que al Gobierno de Su Majestad le complace saber que el Gobierno soviético no considera la cuestión de una Federación búlgaro-yugoslava, ni efectiva en la actualidad ni de importancia práctica, le disgusta conocer que se está negociando un Pacto de alianza y mutua asistencia entre Yugoslavia y Bulgaria, y que la actitud del Gobierno soviético a este respecto es favorable a dichas negociaciones.

El Gobierno de Su Majestad no puede menos de oponer al Pacto que ahora se está negociando las mismas objeciones que a una posible Federación. A su manera de ver, a un Estado enemigo cuyo estado legal está todavía regulado por un régimen de armisticio, se le debe prohibir concertar un Tratado especial con otro Estado y, sobre todo, con otro Estado con el que técnicamente se encuentra en estado de guerra, con excepción hecha de que tenga permiso explícito de todas las potencias victoriosas con las que se ha concertado el armisticio.

Dejando completamente aparte la importante cuestión de principio que la cosa lleva en sí, le preocupa igualmente al Gobierno de Su Majestad lo referente a las consecuencias del Pacto, que ahora se está negociando entre Yugoslavia y Bulgaria, sobre los intereses de Grecia que, hasta la fecha, no ha recibido de Bulgaria la totalidad de la reparación a la que tiene derecho según las cláusulas del armisticio. Este aspecto de la cuestión es tratado con amplios detalles en una memoria separada.

En consecuencia, el Gobierno de Su Majestad considera que se debe dirigir un comunicado al Gobierno búlgaro, por todas las potencias victoriosas, con las cuales ha concertado recientemente un armisticio, declarando que no pueden aprobar su entrada en negociaciones especiales para un Tratado con Yugoslavia en el momento actual y que, antes de que pueda tratarse de reanudar de nuevo dichas negociaciones, habrá de hacerse a Grecia una reparación plena. El Gobierno de Su Majestad considera que debería informarse simultáneamente al Mariscal Tito de las objeciones que las potencias victoriosas oponen a la celebración de un Pacto búlgaro-yugoslavo. Al Gobierno de Su Majestad le agrada conocer, lo más pronto posible, el punto de vista del Gobierno soviético con respecto a esta cuestión.

PROPUESTA BRITANICA REFERENTE A LAS RECLAMACIONES GRIEGAS A BULGARIA

Totalmente secreto.

Yalta, 10 de febrero de 1945.

Reclamaciones griegas referentes a Bulgaria y, en especial, en lo que a reparaciones se refiere.

El Gobierno de Su Majestad está muy interesado en la actitud a adoptar en lo relativo a las reclamaciones griegas a Bulgaria. Con ocasión de la firma del armisticio con Hungría, el Gobierno soviético informó a los Gobiernos checoslovaco y yugoslavo que podían enviar representantes para acreditar ante la Comisión de Control húngara, al objeto de tratar de la totalidad de las cuestiones relacionadas con su particular gobierno.

El 23 de enero, el Gobierno griego, con el apoyo de la Embajada de Su Majestad en Moscú, hizo una gestión cerca del Gobierno soviético para pedir facilidades en Bulgaria semejantes a las garantizadas a los Gobiernos yugoslavo y checoslovaco en Hungría. Sin embargo, el Gobierno soviético no se ha dignado aún contestar a esta petición.

El pueblo griego ha sufrido muy seriamente como consecuencia de las depredaciones búlgaras y, según la opinión del Gobierno británico, tiene títulos para una pronta satisfacción y para un inmediato suministro de reparaciones, de las que Grecia tiene urgente necesidad. El Gobierno griego ha presentado ya a la Comisión búlgara de Control una lista de mercancías necesarias a la economía griega y que le son debidas en virtud del acuerdo de armisticio búlgaro; el suministro de éstas a Grecia, en un futuro inmediato, es esencial para la economía griega. Las entregas más urgentes son, entre otras, las de víveres, locomotoras, herramientas agrícolas y ganado. Por otra parte, y en vista de la decisión, incorporada a las cláusulas del armisticio húngaro, que otorga a Checoslovaquia y a Yugoslavia cantidades fijas pagaderas en mercancías, en calidad de reparaciones durante un periodo de seis años, el Gobierno de Su Majestad opina que es equitativo que se llegue a un arreglo semejante para fijar una cantidad en bloque debida a Grecia por Bulgaria, a pagar, de forma parecida, en mercancías y en un plazo de seis años. El Gobierno de Su Majestad opina que una cantidad proporcionalmente igual deberá ser asignada a Yugoslavia, que también ha soportado la ocupación búlgara. En relación con lo que antecede el Gobierno de Su Majestad, desea dejar bien claro que, aunque en general se muestre opuesto a la asignación de cantidades en bloque en concepto de reparaciones a imponer a los países enemigos, en el presente caso lo considera equitativo, dado el hecho de que a los Gobiernos soviético, checoslovaco y yugoslavo, en virtud de los armisticios finlandés, rumano y húngaro, se les han asignado cantidades en bloque; por ello opina que, de forma similar y conforme al armisticio búlgaro, se les asignen cantidades equivalentes a Grecia y a Yugoslavia.

De conformidad con cuanto antecede, el Gobierno de Su Majestad confía en que el Gobierno soviético accederá a las propuestas que le fueron presentadas el 23 de enero, con el apoyo del Gobierno de Su Majestad, y que se referían a la representación de Grecia en la Comisión de Control búlgara. También confía en que el Gobierno soviético accederá a dar instrucciones explícitas al Jefe de la Comisión de Control en Bulgaria en el sentido de que deben hacerse a Grecia suministros inmediatos en consonancia con los términos del armisticio y que la lista, que ya ha sido presentada por el Gobierno griego al Gobierno soviético, ha

de ser considerada como base para determinar la naturaleza e importe de las mercancías a suministrar.

Finalmente, el Gobierno de Su Majestad opina que debe estudiarse inmediatamente la cuestión de la fijación de la deuda de reparaciones total de Bulgaria a Grecia y a Yugoslavia, y, si es preciso, en términos monetarios.

MEMORANDUM BRITANICO SOBRE LAS INSTALACIONES PETROLIFERAS EN RUMANIA

(Este documento figura en las Actas de Matthews, en una copia sin fechar y no figura en las del Sr. Page, en las que no consta que el problema fuera tratado en la reunión de los Ministros de Negocios Extranjeros del 10 de febrero de 1945. Una nota de Eden a Molotov posterior indica, sin embargo, que este documento circuló en la mencionada reunión de ministros.)

Yalta, 10 de febrero de 1945.

Al Gobierno de Su Majestad le ha complacido saber que las autoridades soviéticas han acordado ahora suspender el traslado del material desde los campos petrolíferos rumanos, en los que median los intereses británicos, y que igualmente han acordado que la instalación industrial de Ruat permanezca en su sitio. Pero si la gran cantidad de material que ya ha sido trasladado no va a ser devuelto, el Gobierno de Su Majestad considera que dichos traslados deben ser considerados como suministros efectuados a cuenta de las reparaciones y, en consecuencia, acordar lo necesario para compensar a las compañías petrolíferas. Análogamente la instalación de Ruat habrá de ser repuesta en su estado primitivo para que empiece a producir lo más pronto posible.

Dado el que el Gobierno soviético no ha intentado refutar los argumentos británicos de que cualesquiera instalaciones que fueran trasladadas no habrían de considerarse como botín de guerra, sino como reparación, el Gobierno de Su Majestad únicamente puede remitir al Gobierno soviético a la declaración ya hecha a este respecto. Debe también puntualizarse que estas dificultades no hubieran surgido nunca, si los representantes soviéticos en Rumanía hubieran examinado los problemas relacionados con la industria petrolífera rumana con sus colegas británico y americano en la Comisión de Control, en lugar de haber actuado unilateralmente a este respecto.

SEPTIMA SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 10 DE
FEBRERO DE 1945, A LAS 16 HORAS, EN EL PALACIO DE
LIVADIA

Se hallan presentes:

Por los Estados Unidos:

El Presidente Roosevelt.
El Secretario Stettinius.
El Almirante Leahy.
Sr. Hopkins.
Sr. Harriman.
Sr. Matthews.
Sr. Hiss.
Sr. Bohlen.
Sr. Foote.
Sr. Early.

Por el Reino Unido:

El Primer Ministro Churchill.
El Secretario de Estado, Eden.
Sir Archibald Clark Kerr.
Sir Alexander Cadogan.
Sir Edward Bridges.
Mr. Jebb.
Mr. Wilson.
Mr. Dixon.
El Comandante Birse.
Mr. Roberts.
Mr. Allen.

Por la Unión Soviética:

El Mariscal Stalin.
El Comisario de Negocios Extranjeros, Molotov.
Sr. Vishinsky.
Sr. Maisky.
Sr. Gusev.
Sr. Gromsky.
Sr. Pavlov.

Colección de Bohlen:

Actas de Bohlen.
Totalmente secreto.

Asuntos: 1.º Polonia.

- 2.º Participación francesa en la Comisión de Control para Alemania.
- 3.º Yugoslavia.
- 4.º Organización de la Seguridad Mundial.
- 5.º Reparaciones a imponer a Alemania.
- 6.º Los Dardanelos.

El Presidente dice que tiene entendido que el Sr. Eden ha de informar sobre los progresos realizados en la reunión celebrada esa mañana por los Ministros de Negocios Extranjeros.

El Sr. Eden dice que tiene que informar sobre el acuerdo a que se ha llegado en

lo referente al futuro Gobierno de Polonia. El problema lleva implícitas dos cuestiones a las que se referirá más tarde, pero mientras tanto desea leer la nueva fórmula. Seguidamente lee la nueva fórmula con una modificación que admite, que ha sido hecha por el Sr. Molotov y que dice así:

"Una nueva situación se ha originado en Polonia como resultado de su completa liberación por el Ejército Rojo. Esta situación requiere el establecimiento de un nuevo Gobierno provisional polaco cuya base puede ser más amplia en la actualidad que antes de haberse llevado a efecto la reciente liberación de Polonia occidental. El Gobierno provisional que funciona en la actualidad en Polonia deberá, por ello, ser reorganizado sobre una base democrática más amplia, incluyéndose en él a los jefes demócratas polacos tanto de la misma Polonia como del extranjero. Este nuevo Gobierno recibirá la denominación de "Gobierno Polaco Provisional de Unidad Nacional.

"El Sr. Molotov, el Sr. Harriman y Sir Archibald Clark Kerr quedan autorizados para consultar previamente en Moscú con los miembros del actual Gobierno provisional y con los otros jefes demócratas polacos que se encuentran tanto dentro como fuera del país, sobre la reorganización del actual Gobierno con arreglo a las directrices más arriba señaladas. Este Gobierno polaco provisional de Unidad Nacional, deberá comprometerse a celebrar elecciones libres y sin presiones, tan pronto como sea posible, sobre la base del sufragio universal y votación secreta. En estas elecciones todos los partidos democráticos y antinazis tendrán derecho a tomar parte y a presentar sus propios candidatos. Una vez que haya sido debidamente formado un Gobierno polaco provisional de Unidad Nacional, en conformidad con lo anteriormente expuesto, el Gobierno de la U. R. S. S., que mantiene en la actualidad relaciones diplomáticas con el actual Gobierno provisional de Polonia, y los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos de América, establecerán relaciones diplomáticas con el nuevo Gobierno provisional polaco de Unidad Nacional y procederán al intercambio de Embajadores. Por medio de los informes de éstos, los respectivos Gobiernos quedarán informados de la situación en Polonia.

El Primer Ministro dice que el documento no hace mención a las fronteras. Dice que todos están conformes en lo que respecta a la frontera oriental de Polonia y que él está de acuerdo en que se otorgue una compensación a Polonia en el Oeste, hasta la línea del Oder, si los polacos así lo desean. Dice que el Gobierno británico duda mucho sobre la conveniencia de ir más lejos o de mencionar alguna posibilidad de esta naturaleza, ya que no cree que el Gabinete de Guerra aceptase la línea del Niesse occidental. Dice que, sin embargo, estima que debe hacerse alguna mención al acuerdo territorial ya que, de no hacerse así, todo el mundo se preguntaría cuál había sido la decisión adoptada en esta cuestión; se producirán críticas, dice, pero a pesar de eso es preferible esto a no hacer mención alguna.

El Presidente dice que antes de hacer declaración alguna relativa a la frontera occidental habrá de consultarse con el Gobierno polaco.

El Mariscal Stalin observa que, a su juicio, debería hacerse alguna declaración sobre la frontera oriental que ha sido aprobada por todos los presentes.

El Primer Ministro comparte esta declaración del Mariscal Stalin y repite que la gente deseará conocer la decisión adoptada a este respecto.

El Sr. Molotov dice que sería una buena cosa si pudiera decirse algo concreto en lo que se refiere a la frontera oriental, ya que ello aclararía y apaciguaría el conjunto de la situación en lo que a los polacos se refiere. Dice que es cierto que se producirían críticas pero estima que, en general, éstas serían beneficiosas. Sugiere que la cuestión sea remitida a los Ministros de Negocios Extranjeros para que éstos proyecten alguna declaración sobre este punto. Añade que quizá no sea necesario especificar tanto en lo relativo a la frontera occidental como en lo que se refiere a la oriental.

El Primer Ministro dice que él ya se ha expresado en el sentido de que Polonia recibiría una buena porción de territorio en el Norte y en el Oeste, pero que a este respecto debe solicitarse la opinión del nuevo Gobierno polaco de Unidad Nacional.

El Presidente dice que, en principio, no tiene ninguna objeción que oponer a esta declaración, pero estima que el Primer Ministro debería elaborar un proyecto.

El Sr. Molotov sugiere que este proyecto podría ser el último párrafo de la declaración sobre Polonia.

El Sr. Eden continúa su informe y dice que en lo que se refiere a su (a la) Declaración sobre la Europa liberada, la Delegación soviética ha propuesto una enmienda referente a la última frase del párrafo 5.º redactada en el sentido de que los tres Gobiernos deberán tomar medidas inmediatamente para llevar a cabo consultas mutuas. El Sr. Eden dice que él ha propuesto que los tres Gobiernos deberán celebrar inmediatamente consultas entre sí sobre las medidas a tomar para cumplir con las obligaciones contraídas en esa Declaración.

Después de una ligera discusión sobre lo que se ha acordado al efecto en la reunión de los Ministros de Negocios Extranjeros de la mañana, el Mariscal Stalin dice que acepta la sugerencia británica.

El Sr. Eden dice que hay una nota que él desearía añadir a esta Declaración, y es la de que los franceses deben ser invitados a asociarse a la Declaración. En esta nota se manifestaría simplemente que, al publicar esta Declaración, los tres Jefes de Gobierno confían en que el Gobierno provisional de Francia se asociará a ellos en los actos y en el procedimiento que en la Declaración se proyectan.

El Presidente dice luego que ha cambiado de opinión en lo que se refiere a la cuestión de la participación francesa en la Comisión de Control. Ahora está conforme con la opinión del Primer Ministro de que es imposible asignar a Francia una zona de ocupación en Alemania, a menos que los franceses pasen a tomar parte de la Comisión de Control. Dice que será más fácil tratar con los franceses si pertenecen a la Comisión que si permanecen fuera de ella.

El Primer Ministro sugiere que se envíe un telegrama conjunto al General De Gaulle informándole de estas decisiones; y a este respecto se llega a un acuerdo general.

El Sr. Eden dice que el asunto siguiente es el relativo a Yugoslavia y lee el texto de un telegrama para enviar al Mariscal Tito y a Subasic en el que se les sugiere que el acuerdo tomado entre ellos sea puesto inmediatamente en ejecución como base para la formación de un Gobierno unificado de Yugoslavia.

El Presidente dice que no estaba seguro de poderse unir a la Declaración sobre Yugoslavia, pero una vez que le ha sido leída la estima satisfactoria y, por lo tanto, puede asociarse a la misma.

Después de una ligera discusión, el Mariscal Stalin sugiere que el telegrama al Mariscal Tito y a Subasic debe decir que los tres Jefes de Gobierno han acordado que el Convenio Tito-Subasic debe ser puesto inmediatamente en ejecución y que tan pronto como sea formado un nuevo Gobierno, las dos enmiendas propuestas por los ingleses deberán igualmente llevarse a efecto. Dice que, a su juicio, es inconsistente poner más cosas en el comunicado que en el telegrama.

El Primer Ministro dice que espera que las dos enmiendas propuestas por los ingleses puedan figurar en el comunicado.

El Sr. Molotov dice que cree que sería preferible limitar el telegrama y la referencia en el comunicado a la puesta en vigor del Acuerdo Tito-Subasic.

El Primer Ministro dice que estima que el pueblo británico haría una recepción más cordial a su Gobierno y se reconciliaría más con él, si las dos enmiendas fueran incluidas.

Después de una ligera discusión con el Primer Ministro y con el Sr. Eden, el Mariscal Stalin afirma que, a juicio suyo, pueden ser incluidos tres puntos en el telegrama, a saber:

- 1.º Que el Acuerdo Tito-Subasic debe entrar inmediatamente en vigor,
- 2.º Que los miembros de la Skupshina, que no hayan colaborado con los alemanes, pueden ser incluidos en la "Vetch", y
- 3.º Que los actos de la "Vetch" antifascista sean sometidos a la ratificación de la Asamblea Constituyente.

Añade que cree que estos tres puntos pueden ser incluidos en el Comunicado.

El Sr. Eden dice que el Subcomité, en lo que se refiere a Dumbarton Oaks, ha informado sobre la cuestión de la información a los Gobiernos francés y chino y sobre la forma en que han de hacerse las invitaciones para la Conferencia, pero que no considera necesario entretener a la Asamblea con estas pequeñas cuestiones. Continúa diciendo que, en lo que se refiere a las reparaciones, y con respecto a la propuesta soviética, el Gobierno británico mantiene aún su reserva.

El Primer Ministro dice que ha recibido instrucciones del Gabinete de Guerra de no mencionar cantidades y que es ésta una cuestión que ha de dejarse a la determinación de la Comisión de Reparaciones.

El Presidente dice que, en lo que se refiere a las reparaciones y especialmente si se menciona alguna cantidad, el pueblo americano pueda pensar que la cuestión implica dinero.

El Mariscal Stalin explica que la cantidad mencionada expresa únicamente el valor de las reparaciones en especie.

El Primer Ministro añade que, según tiene entendido, nada se publicará con referencia a las reparaciones, pero aun así, él no puede dar su conformidad a la inclusión de una cantidad definida.

El Mariscal Stalin dice que desea tratar de las circunstancias que concurren al caso. Dice que no entiende la razón por la cual habrían de producirse confusiones en lo que se refiere al pago del dinero, puesto que la Unión Soviética ha concertado tres Tratados con Finlandia, Rumania y Hungría, en los cuales el valor de las reparaciones en especie ha sido declarado de una manera concreta en dinero y, a menos que él sepa, no se ha producido ninguna confusión al respecto. Dice que si los ingleses estiman que los rusos no deben recibir reparaciones de ninguna especie, sería mejor que lo dijeran francamente. Dice que ha oído hablar mucho en la Conferencia sobre el hecho de que los rusos recibirían reparaciones en especie bajo forma de factorías e instalaciones industriales, pero que la realidad es que no se ha llegado a ninguna decisión al respecto. Dice que, a su juicio, la Conferencia debe tomar dos decisiones:

1.ª Debe acordarse que, en principio, Alemania deberá pagar reparaciones.

2.ª Que la Comisión de Reparaciones que se establezca en Moscú, deberá fijar el importe de las mismas y para ello deberá tomar en consideración la propuesta soviético-americana de que deberán ascender a 20 billones de dólares, de los cuales el 50 por 100 será para la Unión Soviética.

El Presidente dice que teme algo la palabra "reparaciones" ya que cree que el pueblo americano pensará que quiere decir reparaciones en dinero contante.

Alguien contesta que esto podría evitarse muy fácilmente utilizando en lugar de la palabra "reparaciones", el término "compensación por los daños causados por los alemanes durante la guerra".

El Sr. Molotov dice que la Comisión de Moscú tendrá la obligación de fijar el total de reparaciones a pagar, tomando como base para la discusión la fórmula soviético-americana.

El Primer Ministro contesta que el Gobierno británico no puede comprometerse a ninguna cantidad.

El Mariscal Stalin contesta que la cuestión no implica compromiso alguno, pero puede hacerse constar que la Comisión tomará como base para el estudio la fórmula soviético-americana.

El Primer Ministro lee luego un telegrama del Gabinete de Guerra en el que se dice que se considera inadmisibles declarar cantidad alguna hasta que no haya sido hecha una investigación sobre el terreno y que, sea como fuere, la cifra de 20 billones de dólares es demasiado grande: es equivalente a la del comercio de exportación alemán en tiempo de paz y está por encima de la capacidad de pago alemana. Es cierto que algunas de esas reparaciones provendrían del caudal productivo alemán, pero como resultado de ello vendría a ser más difícil para Alemania el pago de sus facturas. Los pagos serían superiores a los que tendría que realizar como consecuencia del comercio de importación alemán que no podrían cubrirse, y de no darse prioridad

para el cobro a estas importaciones, con respecto a las reparaciones, resultaría que otros países tendrían que pagar por las reparaciones a aquellos países que las estaban recibiendo de Alemania.

El Mariscal Stalin dice que no quiere adentrarse en las circunstancias del telegrama que el Primer Ministro acaba de leer; los especialistas pueden tener razón, pero lo único que ellos están preparando es una cifra para ser utilizada como base del estudio y ésta podrá ser reducida o aumentada por la Comisión de Moscú.

El Presidente sugiere que sea remitida a la Comisión de Moscú la cuestión en conjunto.

El Mariscal Stalin dice que, a su juicio, Alemania, en principio, debe pagar reparaciones y que esto debe ser declarado ahora por los tres Gobiernos.

El Sr. Molotov dice que el Sr. Stettinius analizó ayer los resultados de la reunión e informó sobre un completo acuerdo en lo que a los dos primeros puntos de la propuesta soviética se refiere.

Ahora el problema consiste en determinar los países que deban recibir reparaciones y la clase de reparaciones que hayan de recibir. Las diferencias sólo consisten en las existentes entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, por un lado, y los ingleses por otro, en lo que se refiere a la conveniencia de declarar o no una cantidad concreta.

El Sr. Eden dice que, acertada o equivocadamente, el Gobierno británico estima que el citar una cantidad, aunque sólo sea como base para la discusión, les comprometería.

Dice que propone que se den instrucciones a la Comisión de Moscú para que estudie el informe hecho por el Sr. Maisky en la Conferencia de Crimea.

Ambos, el Sr. Maisky y el Sr. Molotov, contestan que remitir un problema planteado ante la Conferencia de Crimea a un organismo de menos altura, sería completamente ilógico.

El Primer Ministro señala que no se ha llegado a un acuerdo en cuanto a la mención de una cantidad.

El Sr. Eden añade que se ha llegado a un acuerdo en lo que se refiere a los dos primeros puntos a que se ha referido el Sr. Molotov pero no ha ocurrido lo mismo en lo referente a la cantidad.

El Mariscal Stalin repite que desea proponer la siguiente fórmula:

1.º Que los Jefes de Gobierno han convenido en que Alemania debe pasar una compensación por los daños causados a las naciones aliadas como resultado de la guerra.

2.º Que se den instrucciones a la Comisión de Moscú para que estudie a cuánto ha de ascender el importe de las reparaciones.

Esta propuesta es aprobada por la Conferencia.

(Al llegar aquí, hay un pequeño descanso.)

El Presidente pregunta después si deben examinar el texto británico del párrafo sobre las fronteras que han de añadirse a la Declaración sobre Polonia.

El Sr. Molotov contesta que aún no ha recibido la traducción al ruso del mismo.

El Mariscal Stalin dice luego que desea decir unas cuantas palabras sobre la Declaración de Montreux en lo que se refiere a los Dardanelos. Dice que el Tratado, en la actualidad, está pasado de moda. Recuerda que el Emperador del Japón tuvo una gran participación en el Tratado, participación aún mayor que la de la Unión Soviética. El Tratado estaba relacionado con la Sociedad de Naciones que no existe en la actualidad, de la misma manera que el Emperador tampoco está presente en esta Conferencia. Con arreglo a la Convención de Montreux, los turcos tienen derecho a cerrar los Estrechos no sólo en tiempo de guerra, sino también en el caso de que estimen que existe una amenaza de que se produzca ésta. Dice que el Tratado fué firmado en unos tiempos en que las relaciones entre la Gran Bretaña y la Unión Soviética no eran perfectas, pero no cree que en la actualidad la Gran Bretaña desee, con la ayuda de los japoneses, estrangular a Rusia. El Tratado necesita una revisión y no cree que haya objeción alguna para que ésta sea llevada a efecto. Dice que no

sabe de qué manera haya de hacerse la revisión y no desea prejuzgar decisión alguna, pero estima que deben ser considerados los intereses de Rusia. Dice que es imposible aceptar una situación en la cual Turquía permanece con una mano sobre la garganta de Rusia y añade que, sin embargo, la revisión habrá de hacerse de forma tal que no queden perjudicados los intereses de Turquía. Es éste un problema que una organización adecuada podría estudiar, y él estima que los tres Ministros de Negocios Extranjeros que van a reunirse periódicamente —cada dos o tres meses— podrían muy bien considerar este asunto en su primera reunión e informar después a sus respectivos Gobiernos.

El Presidente dice que tiene una observación que hacer de carácter general, y es la de que los Estados Unidos tienen una frontera, de más de tres mil millas, con el Canadá y a lo largo de toda ella no existen ni fortificaciones ni fuerzas armadas. Esta situación ha existido desde hace más de cien años y su esperanza consiste en que otras fronteras del mundo permanezcan, igualmente, sin fortificaciones ni fuerzas armadas dentro de sus límites nacionales.

El Primer Ministro dice que el Mariscal Stalin les recordó el pasado otoño, cuando estuvieron en Moscú, el problema de los Estrechos. En aquella ocasión manifestaron que simpatizaban con la revisión del Tratado y sugirieron al Gobierno soviético que enviara una nota sobre la cuestión, nota ésta que aún no ha sido recibida. Dice que, a su modo de ver, el método propuesto por el Sr. Molotov es acertado. Los ingleses, ciertamente, opinan que la situación actual de Rusia, que tiene grandes intereses en el Mar Negro, no debe depender de una salida estrecha. Dice que si la cuestión es llevada a la reunión de Ministros de Negocios Extranjeros, espera que los rusos darán a conocer sus propuestas y mientras tanto sería conveniente informar a los turcos que la cuestión de la revisión de la Convención de Montreux está sometida a estudio. Esto es especialmente deseable si los Aliados desean que los turcos entren a su lado en la guerra. El Sr. Eden le recuerda que ha mencionado varias veces la cuestión al Embajador turco en Londres y dice que podría ser aconsejable dar a los turcos, al mismo tiempo, algunas seguridades de que su independencia e integridad serán garantizadas.

El Mariscal Stalin contesta que es imposible que los turcos guarden ningún secreto y que es preciso que den alguna seguridad de esta naturaleza.

El Presidente se muestra conforme con ello.

El Mariscal Stalin dice que los Ministros de Negocios Extranjeros podrían reunirse en la Conferencia de las Naciones Unidas y tratar de la cuestión de los Estrechos.

El Primer Ministro dice que él estima que esta cuestión afecta a la posición de la Gran Bretaña en el Mediterráneo, más de lo que pueda afectar a los Estados Unidos y que, a su juicio, si los Ministros de Negocios Extranjeros celebrasen una reunión al respecto, en Londres, el lugar sería más apropiado para tratar de este problema. Continúa diciendo que hace algunos años intentó muy penosamente atravesar los Dardanelos, y entonces el Gobierno soviético le facilitó, para ayudarle, fuerza armada, pero no consiguió su intento.

El Mariscal Stalin dice que el Primer Ministro se dió demasiada prisa en retirar sus tropas, una vez que vió que los turcos y los alemanes estaban al borde de la rendición.

El Primer Ministro dice que en aquel tiempo se encontraba fuera del Gobierno a causa de la campaña de los Dardanelos y que nada tuvo que ver con aquella decisión.

El Mariscal Stalin pregunta luego que quién tomará nota de las decisiones a que se llegue en esa reunión de Ministros de Negocios Extranjeros.

El Sr. Eden dice que se llegará a un acuerdo sobre un Comunicado y que habrá una lista de decisiones tomadas en la reunión.

El Presidente dice luego que desea proponer algunas ligeras enmiendas en el párrafo de la Declaración sobre Polonia referente a las fronteras. Dice que estas enmiendas son necesarias por razones de la Constitución americana.

Propone que en lugar de las tres primeras palabras "las tres Potencias", debería decirse "los tres Jefes de Gobierno", y sugiere igualmente que dichas palabras "tres

Potencias" sean eliminadas en el 2.º párrafo. Del mismo modo y en el párrafo final, la palabra "acuerdan" debería ser sustituida por la de "estiman".

Estas enmiendas son admitidas por la Conferencia y se aprueba el siguiente texto:

"Los tres Jefes de Gobierno estiman que la frontera oriental de Polonia deberá seguir la Línea Curzón con desviaciones, en relación con esa Línea, en algunas regiones de cinco a ocho kilómetros a favor de Polonia. Se reconoce que Polonia debe recibir aumentos sustanciales de territorio en el Norte y en el Oeste. Estiman que debe inquirirse, a su debido tiempo, del Gobierno polaco provisional de Unidad Nacional su opinión sobre la extensión de estos aumentos y que la decisión final sobre la frontera occidental de Polonia deberá después de esto, esperar a la Conferencia de la Paz."

El Sr. Molotov dice que tiene una sugerencia que hacer y que consiste en añadir en la segunda frase "con la vuelta a Polonia de sus antiguas fronteras en la Prusia oriental y sobre el Oder".

El Presidente pregunta que cuánto tiempo hace que estos territorios han sido polacos.

El Sr. Molotov contesta que, en efecto, hace mucho tiempo que lo fueron, pero de una manera efectiva.

El Presidente dice que esto podría llevar a los ingleses a pedir la vuelta de los Estados Unidos a Inglaterra. El Mariscal Stalin contesta que esto lo impide el Océano. Dice que en la actualidad el proyecto nada dice sobre las fronteras específicamente y, a su manera de ver, este asunto es de gran importancia para los polacos.

El Primer Ministro dice que preferiría no mencionar la frontera occidental ya que tropieza con los mismos obstáculos que ha señalado el Presidente.

El Sr. Eden dice que ellos siempre han manifestado que hasta el Oder aceptarían cualquier línea que los polacos desearan.

El Primer Ministro dice que no hay oposición entre lo que se proponen hacer y la línea del Oder, y si lo que se pretende es que se conteste a la cuestión de los antiguos territorios, no habrá contestación. Dice que, en principio, no se opone a la línea del Oder si los polacos la desean.

El Sr. Molotov dice que cree que podría valer la pena tener en cuenta estas palabras.

El Mariscal Stalin dice que retira la enmienda soviética y deja el proyecto británico conforme estaba.

Se acepta la redacción del último párrafo referente a las fronteras polacas.

El Presidente señala que tendrá que marcharse de Yalta al día siguiente, a las tres de la tarde.

El Primer Ministro dice que duda si será posible conseguir terminar todo el trabajo, especialmente el Comunicado de la Conferencia y el texto definitivo de los documentos.

Se produce una discusión entre el Presidente, el Primer Ministro, el Sr. Stettinius y el Sr. Eden relativa a la posibilidad de preparar el Comunicado antes de la hora señalada por el Presidente para su marcha.

El Mariscal Stalin señala que se dispone de muy poco tiempo y que, por lo tanto, cree que es imposible completar el trabajo, teniendo en cuenta la comida a la que han de asistir esa noche. Sugiere que se suspenda ésta.

Después de una ligera discusión se llega al acuerdo de que un Comité de redacción vaya a la "Villa Vorontsov", a las diez de la noche, e informe a los Ministros de Negocios Extranjeros y a los Jefes de Gobierno.

La reunión queda aplazada.

REUNION TRIPARTITA CELEBRADA CON MOTIVO DE LA COMIDA DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1945, EN LA VILLA VORONTSOV, A LAS 21 HORAS

Se encontraban presentes:

Por los Estados Unidos:

El Presidente Roosevelt.

El Secretario Stettinius.

El Sr. Bohlen.

Por el Reino Unido:

El Primer Ministro, Churchill.

El Secretario de Estado, Eden.

El Comandante Birse.

Por la Unión Soviética:

El Mariscal Stalin.

El Comisario de Negocios Extranjeros, Molotov.

El Sr. Pavlov.

Colección de Bohlen.

Actas de Bohlen.

Totalmente secreto.

(El Sr. Churchill actuó de anfitrión.)

Asuntos: 1.º Reparaciones alemanas.

2.º Comunicado de la Conferencia.

3.º Políticas británica y americana.

4.º Problemas judíos.

Al principio de la comida, las conversaciones versaron sobre temas de carácter general.

El Primer Ministro propuso luego un brindis por el Rey de Inglaterra, el Presidente de los Estados Unidos y por el Sr. Kalinin, Presidente del Soviet Supremo de la Unión Soviética, y pidió al Presidente, por ser el único Jefe de Estado presente, que contestase a este brindis.

El Presidente respondió que el brindis del Primer Ministro le traía a la memoria muchos recuerdos del verano de 1933, que fué el primer año que actuó de Presidente de los Estados Unidos: Su mujer había realizado un viaje por el país para asistir a la inauguración de una escuela, y en una de las paredes de ésta había colgado un mapa en el que figuraba un gran espacio en blanco. Refirió que el profesor le había dicho a su mujer que estaba prohibido hablar sobre aquel lugar, que correspondía a la Unión Soviética. En aquella ocasión, dijo, decidió escribir una carta al Sr. Kalinin pidiéndole que enviara a alguna persona al objeto de iniciar las negociaciones para el establecimiento de relaciones diplomáticas.

El Mariscal Stalin, en su conversación con el Primer Ministro, recaló el cariz poco satisfactorio que en la Conferencia había tomado el asunto de las reparaciones. Dijo que temía tener que volver a la Unión Soviética y decir al pueblo que, a causa de la oposición británica, Rusia no iba a obtener reparación alguna.

El Primer Ministro dijo que, por el contrario, deseaba mucho que Rusia recibiera reparaciones en grandes cantidades pero que se acordaba de la anterior guerra mundial en la que se fijó una cifra de reparaciones que estaba muy por encima de la capacidad de pago alemana.

El Mariscal Stalin señaló que, a su juicio, se debía aludir de alguna forma en el Comunicado a la intención de hacer pagar a Alemania por los daños causados a las Naciones Aliadas, y también referirse, de algún modo, a la Comisión de Reparaciones.

El Primer Ministro y el Presidente dieron su conformidad a la inclusión en el Comunicado de estas declaraciones.

El Primer Ministro propuso después un brindis a la salud del Mariscal Stalin. Dijo que abrigaba la esperanza que el Mariscal, en lo sucesivo, tendría sentimientos más afectuosos que en el pasado por los ingleses, y que, a su manera de ver, las grandes victorias conseguidas por sus ejércitos le habían vuelto más amable y amistoso de lo que había sido durante los tiempos difíciles de la guerra. Dijo que esperaba que el Mariscal creería que podía contar con amigos fuertes y buenos entre los representantes británicos y americanos allí reunidos. Todos confiamos, continuó diciendo, en que el futuro de Rusia será brillante y, conociendo a la Gran Bretaña, estoy seguro que, con el Presidente, haremos los ingleses cuanto podamos por conseguirlo. Dijo que, a su juicio, el peligro común de la guerra había alejado los obstáculos para un entendimiento, y que el ardor de las hostilidades había borrado los antiguos rencores. Dijo que Rusia, que ya había sido victoriosa en la guerra, sería sonriente y feliz en la paz.

El Sr. Stettinius propuso luego un brindis por su antecesor, Sr. Cordell Hull, el cual dijo que había servido a todos ellos de inspiración por sus trabajos para la creación de un mundo pacífico y ordenado. Concluyó diciendo que el Sr. Hull era un gran americano y un gran hombre de estado.

El Presidente dijo luego que recordaba que había habido en los Estados Unidos una organización llamada el Ku-Klux-Klan que había odiado a los católicos y a los judíos, y que una vez que había estado visitando una pequeña ciudad del Sur, el Presidente de la Cámara de Comercio local le invitó y se sentó teniendo a un lado a un italiano y al otro a un judío; le preguntó al Presidente de la Cámara de Comercio si se trataba de miembros del Ku-Klux-Klan, a lo cual contestó éste afirmativamente, si bien afirmó que la gente los consideraba, ya que eran bien conocidos en la comunidad. El Presidente dijo que este caso era una buena prueba de lo difícil que es tener prejuicios, de la clase que sean, ya políticos, religiosos o raciales, si se conoce verdaderamente a las personas.

El Mariscal Stalin dijo que, a su juicio, esa afirmación era completamente cierta.

Después de examinar detenidamente el Primer Ministro y el Mariscal Stalin la política inglesa, y de afirmar este último que, a su juicio, el Partido Laborista inglés nunca tendría éxito en la formación de un gobierno en Inglaterra, el Presidente afirmó que, según su manera de ver, todo Jefe de un pueblo ha de ocuparse de satisfacer las necesidades primarias de éste.

Dijo que recordaba que la primera vez que fué Presidente los Estados Unidos estaban predispuestos a la revolución porque el pueblo carecía de alimentos, de ropas y de viviendas, pero que él les había dicho: "Si me elegís Presidente yo os proporcionaré esas cosas", y desde entonces el problema de los desórdenes sociales en los Estados Unidos había sido muy pequeño.

El Presidente dijo luego que deseaba proponer un brindis por el Primer Ministro. Dijo que no contaba nada más que veintiocho años cuando él entró en la vida política, pero ya entonces el Sr. Churchill tenía una larga experiencia en el servicio de su país. El Sr. Churchill, dijo, ha estado dentro y fuera del Gobierno durante muchísimos años, y es muy difícil asegurar en donde, si dentro o fuera del Gobierno, ha prestado mayores servicios a su país. El Presidente dijo que él personalmente estimaba que había sido fuera donde el Sr. Churchill había sido más útil a su patria, ya que en esa situación había obligado a su pueblo a pensar.

El Primer Ministro dijo que tendría que enfrentarse en su país, en un próximo futuro, con unas elecciones difíciles, ya que ignoraba lo que harían los de la izquierda.

El Mariscal Stalin dijo que estimaba que en la actualidad las palabras derecha e

izquierda no podían considerarse sino como términos parlamentarios. Por ejemplo, según los conceptos políticos clásicos, Daladier, que era un radical socialista, era más de izquierdas que el Sr. Churchill, y, sin embargo, el Sr. Daladier disolvió los Sindicatos en Francia, mientras que el Sr. Churchill nunca les había molestado en Inglaterra. Preguntó que, en vista de eso, a quién había que considerar como más de izquierdas.

El Presidente dijo que en 1940 había habido en Francia dieciocho partidos políticos, y que en el transcurso de una semana había tenido que tratar en Francia con tres Jefes de Gobierno diferentes. Dijo que cuando vio a De Gaulle, el pasado verano, le preguntó cómo podía haber ocurrido aquello en la vida política francesa, y le contestó éste que se debía a una serie de combinaciones y compromisos que él, por su parte, estaba dispuesto a suprimir.

El Presidente señaló que la tarea política del Mariscal Stalin era mucho más fácil puesto que sólo tenía que tratar con un partido político.

El Mariscal Stalin contestó que la experiencia había demostrado que para un Jefe de Estado era preferible la existencia de un solo partido político.

El Primer Ministro dijo que si él pudiera conseguir un acuerdo absoluto entre el pueblo británico su labor sería más fácil, pero debía decir a este respecto que cuando sobrevino la crisis de Grecia perdió dos votos en el Parlamento y la oposición consistía únicamente en once votos en contra suya. Dijo que había aceptado a aquellos miembros del Parlamento que desertaron de sus filas y les había pedido que tuvieran el valor de mantener sus convicciones. Dijo que fueron de lo más desafortunados por haberse puesto en contra del Gobierno. Concluyó diciendo que ignoraba cuál sería el resultado de las elecciones en Inglaterra, pero que lo que sí podía afirmar es que, tanto él como el Sr. Eden, continuarían defendiendo los intereses de Rusia y de los Estados Unidos, sin tener en cuenta quién estuviera en el poder.

El Primer Ministro señaló luego que, aunque había tenido grandes dificultades con el Sr. Gallhager, el diputado comunista de la Cámara de los Comunes, sin embargo éste le había dirigido una carta de simpatía con motivo de la pérdida de sus dos hijastros en la guerra. Dijo que no creía que la oposición británica al comunismo fuera debida a un apego a la propiedad privada, sino que estaba basada en el antiguo problema de la contraposición entre el individuo y el Estado. Dice que en tiempo de guerra el individuo, por necesidad, queda subordinado al Estado, y que en Inglaterra cualquier hombre o mujer comprendido en las edades de 18 a 60 años estaba sujeto al Gobierno.

El Mariscal Stalin afirmó que no creía que el Partido Laborista formase nunca Gobierno en Inglaterra. Luego le preguntó al Presidente si en los Estados Unidos no existía, en el sentido político, un partido laborista.

El Presidente le contestó que la clase trabajadora era muy poderosa en los Estados Unidos, pero que no existía ningún partido específico que agrupase a los trabajadores.

El Mariscal Stalin afirmó luego que estimaba que era preciso disponer de más tiempo para examinar y acabar el trabajo de la Conferencia.

El Presidente le contestó que tenía a tres Reyes, incluyendo a Ibn Saud, que le estaban esperando en el Próximo Oriente.

El Mariscal Stalin dijo que el problema judío era muy difícil, y que ellos habían intentado establecer un hogar nacional para los judíos en Biribidzhan, pero que éstos sólo habían permanecido allí durante dos o tres años, habiéndose dispersado luego por las ciudades. Dijo que los judíos eran comerciantes por naturaleza, pero que se había hecho bastante labor en el sentido de colocar a pequeños grupos en algunas zonas agrícolas.

El Presidente afirmó que él era sionista, y preguntó al Mariscal Stalin que si él lo era también.

El Mariscal Stalin dijo que en principio sí lo era, pero que reconocía la dificultad.

Durante el curso de la conversación, el Mariscal Stalin señaló que el Gobierno soviético no habría nunca firmado un tratado con los alemanes, en 1939, de no haber sido por Munich y el Tratado germano-polaco de 1934.

El Mariscal Stalin, volviéndose hacia el Presidente, dijo que no creía que hasta el día siguiente, a las tres, tuvieran tiempo suficiente para completar el trabajo de la Conferencia.

El Presidente contestó que, si fuera necesario, se esperaría hasta el lunes, afirmación que fué recogida con satisfacción por el Mariscal Stalin.

Se acordó que al día siguiente, a las doce de la mañana, se celebraría una sesión plenaria, tras la cual el Primer Ministro y el Mariscal Stalin se reunirían a almorzar con el Presidente.

OCTAVA SESION PLENARIA CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 1945, EN EL PALACIO DE LIVADIA, A LAS 12 HORAS

NOTA.—Asistieron, como en las sesiones anteriores, los "Tres Grandes", los tres Ministros de Negocios Extranjeros y los consejeros de costumbre. Fué la última de las celebradas en Yalta, y en la Colección de Bohlen no figuran las actas completas de la Sesión, sino tan sólo una lista de los asistentes y una lista de los asuntos tratados, que fueron los referentes al Comunicado de la Conferencia, a las Reparaciones y al Japón. Aunque después de las mencionadas listas figura la nota de "No hay informe escrito sobre la reunión", en la Colección de Bohlen, y bajo el título de "Informe sobre las actuaciones de los últimos días", aparece una referencia a la octava sesión plenaria, que es la siguiente:

Secreto.

"En la última sesión plenaria se trató del Comunicado, y la mayor parte de la conversación versó sobre los detalles de lenguaje, y sus resultados pueden observarse en el Comunicado final que fué aprobado. Los soviets sugirieron que en la parte relativa al procedimiento de voto no se hiciera mención al hecho de que la propuesta aprobada había sido la del Presidente. El Mariscal Stalin declaró que no había, sin embargo, inconveniente en que el Presidente o cualquier otro funcionario americano declarasen que había sido la americana la propuesta aceptada, pero que no le parecía adecuado que figurara esto en el Comunicado. La sugerencia del Mariscal Stalin fué aceptada."

REUNION TRIPARTITA CON MOTIVO DEL ALMUERZO CELEBRADO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1945

Colección de Bohlen.

Nota de Bohlen.

(El Presidente Roosevelt actuó de anfitrión.)

En el almuerzo, al que asistieron el Presidente, el Primer Ministro, el Mariscal Stalin, los tres Ministros de Negocios Extranjeros, los Embajadores Harriman y

Clark Kerr, Sir Alexander Cadogan y tres intérpretes, la conversación versó sobre temas de carácter general y personal. En un momento dado, sin embargo, el Mariscal Stalin hizo una referencia obvia al Irán y declaró que, según su manera de ver, "toda aquella nación que se guarda el petróleo en los yacimientos e impide que éstos sean explotados está trabajando contra la paz".

REUNION DE MINISTROS DE NEGOCIOS EXTRANJEROS

Se celebró el 11 de febrero de 1945, a las 16,20 horas, y a ella asistieron únicamente los tres Ministros de Negocios Extranjeros. Esta reunión tuvo por objeto aprobar el "Sumario de las Actuaciones de la Conferencia", y en la Colección de Bohlen figura, a su respecto, la siguiente nota:

"En esta reunión el debate fué dedicado, casi en su totalidad, a problemas de lenguaje y de redacción. El Sr. Eden, apoyado por el Sr. Stettinius propuso que la Arabia Saudita fuera incluida entre aquellos países que, si declaraban la guerra al enemigo común antes del 1.º de marzo, serían invitados a la Conferencia de las Naciones Unidas en San Francisco. El Sr. Molotov dijo que no podía admitir esta propuesta sin consultarlo con el Mariscal Stalin, y sugirió que puesto que el tiempo apremiaba tanto, debían dejarla para estudiarla más adelante. Esta sugerencia del señor Molotov fué aceptada."

MEMORANDUM DE LA DELEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS, RELATIVO A LA INVITACION A LA ARABIA SAUDITA A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS

Yalta, 11 de febrero de 1945.

(Dirigido al Sr. Early, Secretario del Presidente Roosevelt.)

Sr. Early:

Le ruego que informe al Presidente, en nombre del Sr. Stettinius, que en la última reunión de ministros celebrada en el día de hoy, poco después de marcharse el Presidente, el Sr. Eden propuso, y los Sres. Molotov y Stettinius aprobaron, el que fuera añadida la Arabia Saudita a la lista de las ocho "naciones asociadas" y Turquía, a las que se invitará a la Conferencia de las Naciones Unidas, del día 25 de abril, en San Francisco, si han declarado la guerra antes del 1.º de marzo.

Consideramos deseable recomendar y proponer que el Presidente informe de esto a Ibn Saud cuando se reúnan ambos en estos días.

De todas maneras el Coronel Eddy, nuestro Ministro, que acompañará a Ibn Saud a bordo del "Quincy", será informado de ello e informará a su vez a Ibn Saud.

Le ruego que informe de cuanto antecede al Almirante Leahy y al Almirante Brown.

LISTA DE LA DELEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE LAS DECISIONES TRIPARTITAS A QUE SE HA LLEGADO EN YALTA

1.º—Incluir la palabra “desmembramiento” en las cláusulas de la rendición para Alemania.

2.º—Nombrar un Comité, compuesto por el Sr. Eden, el Embajador Winant y el Embajador Gusev, para estudiar el problema del desmembramiento.

3.º—Adoptar la propuesta de los Estados Unidos referente al procedimiento de voto en el Consejo de Seguridad de la Organización.

4.º—Celebrar una Conferencia de las Naciones Unidas el 25 de abril de 1945, en San Francisco, para elaborar la Carta de la propuesta Organización mundial.

5.º—Autorizar a los Estados Unidos para que, en nombre de las tres potencias, consulte con el Gobierno de China y con el Gobierno Provisional de Francia respecto a las decisiones 3 y 4.

6.º—Que los cinco Gobiernos que tendrán la categoría de miembros permanentes del Consejo de Seguridad deberán, con anterioridad a la Conferencia de las Naciones Unidas, consultarse entre sí para estipular lo necesario en la Carta de las Naciones Unidas para regular los fideicomisos territoriales que se aplicarán únicamente a:

a) Los Mandatos existentes de la Sociedad de Naciones.

b) El territorio que haya de ser sustraído al enemigo como resultado de esta guerra.

c) Cualquier otro territorio que voluntariamente quiera colocarse bajo el régimen de fideicomiso.

Se ha acordado que la cuestión de cuáles hayan de ser los territorios incluidos en las anteriores categorías, que en la actualidad serán colocados bajo fideicomiso, será cuestión a decidir por un acuerdo subsiguiente, y que no se tiene la intención de discutir en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre ningún territorio específico a este respecto.

7.º—Que los Estados Unidos y el Reino Unido apoyarán, en la Conferencia de las Naciones Unidas, la petición soviética de que Ucrania y Rusia Blanca sean admitidas como miembros iniciales de la organización mundial.

8.º—Publicar la declaración sobre Polonia aprobada en la Conferencia.

9.º—Que sea organizada inmediatamente en Moscú una Comisión de Reparaciones alemanas integrada por los Sres. Molotov, Sir Archibald Clark Kerr y Mr. Harriman, la cual se ajustará a los siguientes principios:

a) Alemania ha de pagar, en especie, por las pérdidas ocasionadas por ella a los Gobiernos aliados.

b) El importe de las reparaciones a pagar por Alemania debe ser estudiado por la Comisión de Reparaciones de Moscú, que informará a este respecto a los tres Gobiernos.

c) Los tres Gobiernos someterán a la Comisión sus propuestas y datos relativos a la cuestión de las reparaciones alemanas.

10.—Publicar la Declaración sobre la Europa Liberada que ha sido aprobada en la Conferencia.

11.—Asignar al Gobierno Provisional de Francia una zona de ocupación en Alemania y una representación en la Comisión de Control alemana.

12.—Enviar un telegrama conjunto al Mariscal Tito y al Doctor Subasic conforme al texto aprobado en la Conferencia.

13.—Celebrar reuniones periódicas de los tres Ministros de Negocios Extranjeros, la primera de las cuales tendrá lugar en Londres en junio de 1945.

14.—Que en su primera reunión los tres Ministros de Negocios Extranjeros estudiarán la revisión de la Convención de Montreux.

ASUNTOS QUE QUEDAN PENDIENTES PARA DISCUTIRLOS POR VIA DIPLOMATICA

(Del Secretario de Estado británico, Sr. Eden, al Comisario de Negocios Extranjeros, Sr. Molotov.)

Alupka, 11 de febrero de 1945.

Debido a la falta de tiempo han quedado algunas cuestiones pendientes en la Conferencia de Crimea, y éstas son las de:

- a) La frontera austro-yugoslava.
- b) La frontera italo-yugoslava. (Venezia Giulia.)

Usted, amablemente, empezó a estudiar las sugerencias sobre estos problemas contenidas en los documentos que hice circular en la reunión de Ministros de Negocios Extranjeros del 10 de febrero. En lo que se refiere al punto a) recordará que la Delegación americana tenía algunas dudas en lo que se refiere a la redacción de nuestra propuesta. Por ello, le adjunto otra nueva corregida y que le ruego sustituya a la que actualmente tiene en su poder.

c) En nuestra reunión del 10 de febrero hablé de nuestra actitud respecto al Pacto entre Yugoslavia y Bulgaria y sugerí que se indicara ésta a los Gobiernos yugoslavo y búlgaro. Dijo usted que estudiaría mi propuesta.

También en la reunión del 10 de febrero distribuí nuestras notas relativas a:

d) Reclamaciones griegas a Bulgaria, especialmente en lo que a las reparaciones se refiere.

e) La Comisión (soviética) de Control Aliado en Bulgaria.

f) Instalaciones petrolíferas en Rumania.

Mucho le agradeceré que se sirva estudiar las cuestiones planteadas en los citados documentos.

También le ruego que considere favorablemente las propuestas relativas a:

g) Suministros de ayuda a Europa, contenidos en una carta adjunta de esa fecha, y

f) Cuestión referente al personal soviético que forma parte de la Comisión de Control para Alemania, de Londres, con respecto a la cual le adjunto un memorándum.

Sobre todas estas cuestiones le propongo que, una vez clausurada la Conferencia de Crimea, prosigan las negociaciones por vía diplomática.

INTERCAMBIO DE NOTAS SOBRE LOS ACUERDOS FIRMADOS EN YALTA

Colección de Bohlen.

Del Presidente Roosevelt al Mariscal Stalin.

Totalmente secreto.

Yalta, 10 de febrero de 1945.

Querido Mariscal Stalin:

He estado pensando, según es mi obligación, en las posibles dificultades de ca-

rácter político con las que puedo tropezar en los Estados Unidos en relación con el número de votos que disfrutarán las grandes potencias en la Asamblea de la Organización Mundial. Hemos llegado al acuerdo, y yo ciertamente cumpliré con ello, de apoyar en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas la admisión de las Repúblicas de Ucrania y Rusia Blanca como miembros de la Asamblea de la Organización mundial. Estoy algo preocupado por miedo de que señalen que los Estados Unidos tendrán solamente un voto en la Asamblea. Es, por lo tanto, necesario para mí, si quiero asegurar una aceptación plena y total por parte del Congreso y del pueblo de los Estados Unidos de nuestra participación en la Organización mundial, pedir votos adicionales en la Asamblea en orden a conseguir la igualdad para los Estados Unidos.

Antes de enfrentarme con este problema desearía saber si usted no tiene objeción que oponer a este respecto, y si apoyaría una propuesta en este sentido, caso de que fuera necesario para mí presentarla en la próxima Conferencia. Le agradecería muchísimo que, en contestación a esta carta, me hiciera conocer sus puntos de vista al respecto.

Muy sinceramente suyo, afmo.,

Franklin D. ROOSEVELT."

Colección de Bohlen.

Carta del Presidente Roosevelt al Primer Ministro, Sr. Churchill

"Querido Winston:

Como dije el otro día, estoy algo preocupado por las dificultades políticas con las que puedo tropezar en los Estados Unidos en relación con la ratificación por el Senado de los Acuerdos de Dumbarton Oaks, debido al hecho de que únicamente los Estados Unidos, entre las tres grandes potencias, tendrán un único voto en la Asamblea. De nuestra conversación deduzco que, si resulta necesario para mí elaborar alguna fórmula para otorgar votos adicionales a los Estados Unidos, para conseguir la igualdad, usted no tendrá objeciones que oponer. Le escribo a usted teniendo en cuenta que conoce muy bien nuestra situación política en los Estados Unidos y espero que, en contestación a esta carta, pueda usted dar su conformidad a mi sugerencia para el caso de que estime necesario, para nuestra opinión pública, presentar alguna propuesta en ese sentido en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas.

Le incluyo una copia de la carta que he enviado al Mariscal Stalin sobre este asunto. Muy sinceramente suyo, afmo.,

Franklin D. ROOSEVELT ."

Yalta, 10 de febrero de 1945.

Colección de Bohlen.

Carta del Primer Ministro Churchill al Presidente Roosevelt

Yalta, 11 de febrero de 1945.

"Querido Franklin:

He estado considerando su carta de fecha 10 de febrero, sobre las dificultades políticas que pueden sobrevenir en los Estados Unidos en relación con la ratificación

por el Senado del Acuerdo de Dumbarton Oaks, debido al hecho de que de las tres grandes potencias los Estados Unidos únicamente tendrán un voto en la Asamblea.

Nuestra postura es que nosotros ostentamos la representación del Imperio Británico y de la Commonwealth; que el Gobierno soviético está representado por su miembro principal y las dos Repúblicas de Ucrania y Rusia Blanca, y que los Estados Unidos deben proponer una fórmula por medio de la cual quede expresada su indiscutible igualdad con cada uno de los otros miembros.

No necesito decirle que haré todo cuanto sea posible para apoyarle a usted en esta cuestión.

Muy sinceramente suyo, afmo.,

Winston CHURCHILL."

Colección de Bohlen.

Carta del Mariscal Stalin al Presidente Roosevelt

"Querido señor Roosevelt:

He recibido su carta de fecha 10 de febrero. Estoy completamente de acuerdo con usted en que, puesto que el número de votos para la Unión Soviética ha aumentado a tres, con la inclusión de Ucrania y Rusia Blanca, entre los miembros de la Asamblea, el número de votos de los Estados Unidos debe igualmente aumentar.

Creo que el número de votos para los Estados Unidos puede aumentarse a tres, igual que en el caso de la Unión Soviética y sus dos Repúblicas básicas. Si es necesario estoy dispuesto a apoyar oficialmente esta propuesta.

Con mis sinceros respetos,

J. STALIN."

PROTOCOLO SOBRE LOS ACUERDOS FINALES DE LA CONFERENCIA

Entregado a la Prensa por el Departamento de Estado, el 24 de marzo de 1947.

La Conferencia de Crimea de los Jefes de Gobierno de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que tuvo lugar del 4 al 11 de febrero, llegó a las siguientes conclusiones:

I.—Organización mundial.

Fué decidido:

1.º Que para el miércoles 25 de abril de 1945 sería convocada una Conferencia de las Naciones Unidas para tratar de la propuesta organización mundial en los Estados Unidos de América.

2.º Que las naciones que había que invitar a esta Conferencia serían:

- a) Las Naciones Unidas tal y cuales eran en la fecha de 8 de febrero de 1945, y,
- b) Aquellas naciones asociadas que hubieran declarado la guerra al enemigo común hasta el 1 de marzo de 1945. (A este fin se entendía por "naciones asociadas" a las ocho naciones asociadas y a Turquía.) Una vez que la Conferencia de las Naciones Unidas se hubiera reunido, los delegados del Reino Unido y de los Estados

Unidos apoyarían la propuesta de admitir, como miembros fundadores, a dos de las Repúblicas soviéticas, a saber: Ucrania y Rusia Blanca.

3.º Que el Gobierno de los Estados Unidos en nombre de las tres potencias, consultarían con el Gobierno de China y con el Gobierno provisional de la República francesa con referencia a las decisiones tomadas en aquella Conferencia, relativas a la propuesta *organización mundial*.

4.º Que el texto de la invitación, a enviar a todas las naciones que iban a participar en la Conferencia, sería el siguiente: (Este texto figura en otro lugar de esta Selección.)

II.—*Declaración sobre la Europa liberada.*

Fué aprobada la siguiente Declaración: (El texto figura en el Comunicado final a la Prensa, que figura también en esta Selección.)

III.—*Desmembramiento de Alemania.*

Fué acordado que el artículo 12 A) de los términos de la rendición alemana sería corregido, quedando redactado de la siguiente manera:

"El Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tendrán suprema autoridad con respecto a Alemania. En el ejercicio de tal autoridad tomarán las medidas (incluyendo el total desarme, la desmilitarización y el desmembramiento de Alemania) que estimen necesarias para la futura paz y seguridad."

(El estudio del procedimiento para llevar a cabo el desmembramiento de Alemania fué remitido a un Comité compuesto por el Sr. Eden, como presidente, y los señores Winant y Gusev. Este órgano se encargaría de estudiar la conveniencia de asociar a él a un representante francés.)

IV.—*Zona de ocupación para los franceses y Consejo de Control para Alemania.*

Se acordó que sería asignada a Francia una zona en Alemania, que sería ocupada por las fuerzas francesas. Esta zona se formaría a base de las zonas británica y americana y su extensión sería convenida entre los ingleses y americanos consultando al Gobierno provisional francés.

También fué acordado que el Gobierno provisional de Francia sería invitado a participar en el Consejo Aliado de Control, para Alemania.

(La palabra "Consejo" sustituye, escrita a mano, a la de "Comisión" que figura a máquina.)

V.—*Reparaciones.*

Fué aprobado el siguiente protocolo:

1. Alemania habrá de pagar, en especie, por las pérdidas causadas por ella a las Naciones Aliadas en el transcurso de la guerra. Las reparaciones habrán de ser recibidas primeramente por aquellos países que han sobrellevado el peso mayor de la guerra, han sufrido las mayores pérdidas y han organizado la victoria sobre el enemigo.

2. La exacción de reparaciones, en especie, de Alemania, se llevará a efecto de las tres siguientes maneras:

A) Traslados, dentro del plazo de dos años a contar desde la rendición de Alemania, o del cese de la resistencia organizada, de la riqueza nacional alemana situada tanto dentro del territorio de Alemania misma como fuera de él, de equipos, instalaciones industriales, barcos, material rodante, inversiones alemanas en el extranjero, participaciones en empresas industriales, de transporte y de otras clases en Alemania, etc. Estos traslados habrán de llevarse a efecto con el propósito de destruir el potencial guerrero alemán.

B) Libramientos anuales de mercancías de la producción corriente durante un período que habrá de ser fijado.

C) Utilización de la mano de obra alemana.

3. Para la elaboración, sobre los principios arriba indicados, de un plan detallado para la exacción de reparaciones de Alemania, se creará en Moscú una Comisión de Reparaciones Aliada. Esta se compondrá de tres representantes: uno, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; otro, de los Estados Unidos de América, y otro, del Reino Unido.

4. Con relación a la fijación de la suma total de reparaciones así como a la distribución de ésta entre los países que han sufrido la agresión alemana, las delegaciones soviética y americana acordaron lo siguiente:

"La Comisión de Reparaciones de Moscú en sus estudios iniciales, tomará como base para el estudio la sugerencia del Gobierno soviético de que la suma total de reparaciones conforme a los puntos A) y B) del párrafo 2.º, será de veinte billones de dólares y que el 50 por 100 de esta cantidad será asignado a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas."

La Delegación británica opinó que hasta que la Comisión de Reparaciones de Moscú no estudiase el problema de las reparaciones, no debería mencionarse cifra alguna.

La propuesta soviético-americana, arriba citada, ha sido remitida a la Comisión de Reparaciones de Moscú como una propuesta más a ser estudiada por la Comisión.

(Nota.—Con fecha 11 de febrero, y en protocolo separado sobre las reparaciones, se comunicó a la Prensa el mismo texto firmado por los señores Churchill, Roosevelt y Stalin.)

VI.—Grandes criminales de guerra.

La Conferencia convino en que el problema de los grandes criminales de guerra fuera estudiado por los tres Ministros de Negocios Extranjeros, que informarían a su debido tiempo una vez terminada la Conferencia.

VII.—Polonia.

La Conferencia aprobó la siguiente Declaración sobre Polonia. (Dicha Declaración figura en otro lugar de esta Selección.)

VIII.—Yugoslavia.

Los acuerdos sobre Yugoslavia figuran, al igual que los de Polonia, en otro lugar de esta Selección tal y como figuran en este protocolo final.

(Igual ocurre con los puntos IX, X, XI, XII, XIII y XIV de este protocolo final referentes a la frontera italo-yugoslava, a las relaciones búlgaro-yugoslavas, a la Europa Oriental, al Irán, a las reuniones futuras de Ministros de Negocios Extranjeros y a la Convención de Montreux y los Estrechos. Por ello no se reproducen nuevamente.)

El protocolo que antecede fué aprobado y firmado por los tres Ministros de Negocios Extranjeros en la Conferencia de Crimea, el 11 de febrero de 1945.—Firmado: E. K. Stettinius Jr., V. Molotov, Anthony Eden.

ACUERDO RELATIVO A LA ENTRADA EN GUERRA DE LA UNION SOVIETICA CONTRA EL JAPON

(Fué dado a la Prensa, por el Departamento de Estado, el 27 de marzo de 1947.)

Acuerdo totalmente secreto.

Los Jefes de las tres grandes potencias —la Unión Soviética, los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña— han acordado que, una vez que hayan transcurrido dos o tres meses después de que Alemania se haya rendido y haya terminado la guerra en Europa, la Unión Soviética entrará en guerra contra el Japón, del lado de los Aliados, con la condición de:

1.º Que sea asegurado el "statu quo" en la Mongolia exterior (la República del Pueblo mongólica).

2.º Que sean restaurados los antiguos derechos de Rusia violados por el alevoso ataque del Japón en 1904, a saber:

A) La parte meridional de Sakhalin, así como las islas adyacentes, deberán ser devueltas a la Unión Soviética.

B) El puerto comercial de Dairén será internacionalizado, siendo salvaguardados los preeminentes intereses de la Unión Soviética en este puerto y restaurándose el arriendo de Port Arthur como base naval de la Unión Soviética.

C) El ferrocarril chino-oriental y el ferrocarril del sur de Manchuria que proporcionan una salida a Dairén, deberán ser conjuntamente dirigidos, mediante la creación de una compañía chino-soviética, bien entendido que quedarán salvaguardados los preeminentes intereses de la Unión Soviética y que China conservará la plena soberanía en Manchuria.

3.º Las islas Kuriles serán devueltas a la Unión Soviética. Se entiende que el acuerdo referente a Mongolia exterior y a los puertos y ferrocarriles a que se refiere el apartado anterior, precisarán la concurrencia del Generalísimo Chiang-Kai-Shek. El Presidente tomará las medidas necesarias para obtener este consentimiento por consejo del Mariscal Stalin.

Los Jefes de las tres grandes potencias han acordado que estas reivindicaciones de la Unión Soviética serán incuestionablemente satisfechas, una vez que el Japón haya sido derrotado.

Por su parte, la Unión Soviética manifiesta su disposición a concertar, con el Gobierno Nacional de China, un pacto de amistad y alianza entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y China, encaminado a prestar a ésta ayuda con sus fuerzas armadas con objeto de liberarla del yugo japonés.—*J. Stalin, Franklin D. Roosevelt, Winston S. Churchill.*

11 de febrero de 1945.

DOCUMENTOS BILATERALES

CONVENIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN SOVIÉTICA REFERENTE A LOS PRISIONEROS DE GUERRA Y A LOS PRISIONEROS CIVILES LIBERADOS

(Comunicado a la Prensa, por el Departamento de Estado, el 8 de marzo de 1946.)

ACUERDO RELATIVO A LOS PRISIONEROS DE GUERRA Y CIVILES LIBERADOS POR LAS FUERZAS QUE OPERAN BAJO EL MANDO SOVIÉTICO Y POR LAS QUE OPERAN BAJO EL MANDO DE AMÉRICA

El Gobierno de los Estados Unidos de América, por un lado, y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por otro, deseando llegar a un acuerdo para cuidar y repatriar a los ciudadanos de los Estados Unidos liberados por las fuerzas que operan bajo el mando soviético y a los ciudadanos soviéticos liberados por las fuerzas que operan bajo el mando de los Estados Unidos, han acordado lo siguiente:

Artículo I

Todos los ciudadanos soviéticos liberados por las fuerzas que operan bajo el mando de los Estados Unidos, y todos los ciudadanos de los Estados Unidos liberados por las fuerzas que operan bajo el mando soviético, deberán, sin dilación alguna, una vez liberados, ser mantenidos aparte de los prisioneros de guerra enemigos en campos o puntos de concentración hasta que hayan sido devueltos a las autoridades soviéticas o de los Estados Unidos, según los casos, en los puntos acordados por estas autoridades.

Las autoridades militares soviéticas y de los Estados Unidos tomarán, respectivamente las medidas necesarias para la protección de los campos y puntos de concentración contra los bombardeos enemigos, el fuego de la artillería, etc.

Artículo II

Las partes contratantes se asegurarán de que sus autoridades militares informarán, sin dilación alguna, a las autoridades competentes de la otra parte, en lo que se refiere a los ciudadanos de la parte contratante encontrados por ellos, y de que tomarán, al mismo tiempo, las medidas necesarias para cumplir las estipulaciones de este acuerdo. Los representantes de repatriación de la Unión Soviética y de los Estados Unidos tendrán el derecho de acceso inmediato a los campos y puntos de concentración en donde estén alojados sus ciudadanos, y tendrán el derecho de nombrar la administración interna y establecer la disciplina interior y la administración con arreglo al procedimiento militar y a las leyes de su país.

Serán dadas facilidades, para el transporte, en la transferencia de oficiales de su propia nacionalidad a los campos o puntos de concentración en donde se alojen miembros de sus respectivas fuerzas liberados y en donde no haya suficiente número de oficiales. La protección exterior, hasta y desde los campos o puntos de concen-

tración, se organizará de acuerdo con las instrucciones del Comandante militar en cuya zona estén alojados, y el Comandante militar deberá, también, nombrar un comandante que será el responsable del conjunto de la administración y disciplina del campo o punto de que se trate.

La salida de los campos, así como el traslado desde un campo de ciudadanos liberados a otro, se efectuará por acuerdo de las autoridades soviéticas o de los Estados Unidos. En circunstancias excepcionales, el alejamiento de los campos y la transferencia de los ciudadanos liberados podrá también efectuarse sin acuerdo preliminar, con tal que se notifique inmediatamente a las autoridades competentes el mencionado alejamiento o transferencia, declarando las razones de ellas. La propaganda hostil dirigida contra las partes contratantes o contra cualquiera de las Naciones Unidas quedará prohibida.

Artículo III

Las autoridades competentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética suministrarán, a los ciudadanos liberados, alimentación adecuada, ropa, abrigo y asistencia médica, tanto en los campos y puntos de concentración como en ruta. Igualmente les facilitarán el transporte hasta que hayan sido devueltos a las autoridades, ya sean soviéticas o de los Estados Unidos, en los lugares convenidos entre aquellas autoridades. La medida de tal alimentación, ropa, habitación y asistencia médica se fijará, con arreglo a lo establecido en el Artículo 8.º, sobre una escala para soldados rasos, oficiales nombrados por el Jefe del Cuerpo y Oficiales. Las bases fijadas para los civiles serán las mismas, en la medida de lo posible, que las fijadas para los soldados rasos.

Las partes contratantes no pedirán compensaciones por estos u otros servicios similares que sus autoridades puedan proporcionar, respectivamente, a los ciudadanos liberados de la otra parte contratante.

Artículo IV

Cada una de las partes contratantes quedará en libertad para, de acuerdo con la otra parte, utilizar aquellos medios propios de transporte de que pueda disponer para la repatriación de sus ciudadanos que estén en el territorio de la otra parte contratante. Paralelamente, cada una de las partes contratantes quedará en libertad para, de acuerdo con la otra parte, utilizar sus propias facilidades para suministrar provisiones a sus ciudadanos conservados por la otra parte contratante.

Artículo V

Las autoridades militares soviéticas y de los Estados Unidos harán anticipos, en nombre de sus respectivos Gobiernos y en la forma que se haya acordado previamente entre las autoridades soviéticas y de los Estados Unidos competentes, a los ciudadanos liberados de la otra parte contratante.

Los anticipos hechos en moneda de algún territorio enemigo o en moneda de sus autoridades de ocupación no quedarán sujetos a compensación.

En el caso de que los anticipos sean hechos en moneda de territorios liberados no enemigos, los Gobiernos soviético y de los Estados Unidos efectuarán, por cada uno de los anticipos hechos a sus ciudadanos, la liquidación necesaria con los Gobiernos de los territorios interesados, que serán informados del importe total de su moneda pagada para estos efectos.

Artículo VI

Los ex prisioneros de guerra y los civiles de cada una de las partes contratantes pueden, hasta que sean repatriados, emplearse en la dirección o administración de

los campos o alojamientos en los cuales hayan sido situados. También podrán ser empleados, voluntariamente, en otros trabajos en la vecindad de sus campos, en la prosecución de los esfuerzos para la guerra común, sujetándose a los acuerdos a tomar entre las autoridades competentes soviéticas y de los Estados Unidos. Las condiciones del trabajo y la cuestión del pago serán determinadas por acuerdo entre estas autoridades. Se da por entendido que los miembros de las respectivas fuerzas serán empleados de acuerdo con las normas y el procedimiento militares, y estarán bajo la supervisión de sus propios oficiales.

Artículo VII.

Las partes contratantes utilizarán, dondequiera que sea necesario, todos los medios practicables para asegurar la evacuación hacia la retaguardia de estos ciudadanos liberados. Igualmente se comprometen a utilizar todos los medios practicables para transportar a todos los ciudadanos liberados a los lugares acordados, en los que puedan ser entregados a las autoridades soviéticas o de los Estados Unidos, respectivamente. La devolución de estos ciudadanos liberados no podrá ser retardada o impedida, en ningún caso, por las necesidades de su empleo temporal.

Artículo VIII

Las partes contratantes darán el mayor efecto posible a las disposiciones precedentes de este acuerdo, sujetas únicamente a las limitaciones de detalle y, en algunas ocasiones, a las condiciones de las operaciones, suministros y transportes en los diferentes teatros de la guerra.

Artículo IX

Este acuerdo entrará en vigor al ser firmado.

Dado en Crimea, por duplicado y en versiones rusa e inglesa, ambas auténticas, en el día de hoy, 11 de febrero de 1945.

Por el Gobierno de los Estados Unidos de América, *John R. Deane*.—Por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Teniente General *Gryzlov*.

COMUNICADO PUBLICADO AL FINAL DE LA CONFERENCIA

Durante los pasados ocho días, Winston S. Churchill, Primer Ministro de la Gran Bretaña; Franklin D. Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos de América, y el Mariscal J. V. Stalin, Presidente del Consejo de los Comisarios del Pueblo, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se han reunido con los ministros de Negocios Extranjeros, Jefes de Estado Mayor y otros consejeros, en Crimea.

Además de los tres Jefes de Estado, han tomado parte en la Conferencia las siguientes personas:

Por los Estados Unidos de América:

Edward R. Stettinius Jr., Secretario de Estado.

Almirante William D. Leahy, Jefe de Estado Mayor de la Flota de los Estados Unidos.

Harry L. Hopkins, Ayudante especial del Presidente.

DOCUMENTOS DE YALTA.—4.ª SELECCIÓN

James F. Byrnes, Director de la Oficina de Movilización de Guerra.
General del Ejército, Jorge C. Marshall, Jefe de Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos de América.

Almirante, Ernest J. King, Jefe de Operaciones Navales de la Marina norteamericana y Comandante en Jefe de la Flota de los Estados Unidos.

Teniente General, Brehon B. Somervell, Comandante General de las Fuerzas del Ejército.

Vicealmirante, Emory S. Land, Administrador de los Navíos de Guerra.

Comandante General, L. S. Kuter, de la Comandancia General de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos.

W. Averell Harriman, Embajador en la U. R. S. S.

H. Freeman Matthews, Director de los Asuntos de Europa en el Departamento de Estado.

Alger Hiss, Director delegado de la Oficina de Asuntos Políticos Especiales del Departamento de Estado.

Charles E. Bohlen, Ayudante del Secretario de Estado.

Juntamente con los consejeros políticos, militares y técnicos.

Por el Reino Unido:

Anthony Eden, Secretario de Estado para los Negocios Extranjeros.

Lord Leathers, Ministro de Transportes de Guerra.

Sir A. Clark Kerr, Embajador de Su Majestad en Moscú.

Sir Alexander Cadogan, Subsecretario Permanente de Estado para los Negocios Extranjeros.

Sir Edward Bridges, Secretario del Gabinete de Guerra.

Mariscal de Campo, Sir Alan Brooke, Jefe del Estado Mayor Imperial.

Mariscal de las Reales Fuerzas Aéreas, Sir Charles Portal, Jefe del Estado Mayor del Aire.

Almirante Sir Andrew Cunningham, Primer Lord del Almirantazgo.

General Sir Hastings Ismay, Jefe de Estado Mayor del Ministerio de Defensa.

Juntamente con:

Mariscal de Campo, Alexander, Comandante Supremo Aliado en el Mediterráneo.

Mariscal de Campo, Wilson, Jefe de la Misión de Estado Mayor Británica Adjunta en Washington.

Almirante Somerville.

Juntamente con otros consejeros militares y diplomáticos en la Misión Británica Adjunta en Washington.

Por la Unión Soviética:

V. M. Molotov, Comisario del Pueblo para los Negocios Extranjeros de la Unión Soviética.

Almirante Kuznetsov, Comisario del Pueblo para la Marina.

General del Ejército, Antonov, Jefe del Estado Mayor del Ejército Rojo.

A. Y. Vishinsky, Delegado de los Comisarios del Pueblo para los Negocios Extranjeros de la U. R. S. S.

I. N. Maisky, Delegado de los Comisarios del Pueblo para los Negocios Extranjeros de la U. R. S. S.

Mariscal de Aviación, Khdyakov.

F. T. Gousev, Embajador en Gran Bretaña.

A. A. Gromyko, Embajador en los Estados Unidos de América.

La siguiente declaración ha sido hecha por el Primer Ministro de la Gran Bretaña, el Presidente de los Estados Unidos de América y el Presidente de los Comisarios del Pueblo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, sobre los resultados de la Conferencia de Crimea:

I.—*La derrota de Alemania.*

Hemos estudiado y determinado los planes militares de las tres potencias aliadas para la derrota final del enemigo común. Durante el período que ha durado la Conferencia, los Estados Mayores de las Naciones Aliadas se han reunido diariamente con ese objeto. Desde todos los puntos de vista estas reuniones han sido de lo más satisfactorias, y han redundado en una más estrecha colaboración que la anteriormente existente, para el esfuerzo militar de los tres Aliados, habiéndose realizado en ellas el mayor intercambio posible de informaciones. Se ha llegado a un completo acuerdo y se han planeado con todo detalle el tiempo, la envergadura y la coordinación de las nuevas e incluso más potentes ofensivas a desencadenar por nuestros Ejércitos y fuerzas del Aire, en el mismo corazón de Alemania, desde el Este, Oeste, Sur y Norte.

Nuestros planes militares combinados sólo serán conocidos, una vez que hayan sido ejecutados, pero estamos en la creencia que la estrechísima colaboración en el trabajo a que se ha llegado en esta Conferencia, entre los tres Estados Mayores, se traducirá en un acortamiento de la guerra. En el futuro, y cada vez que las circunstancias lo exijan, continuarán las reuniones de los tres Estados Mayores.

La Alemania nazi está sentenciada. El pueblo alemán no conseguirá, de continuar una resistencia sin esperanza, sino hacer más penoso el precio de su derrota.

II.—*La ocupación y el control de Alemania.*

Nos hemos puesto de acuerdo sobre la política y los planes comunes a seguir para poner en ejecución los términos de la rendición incondicional que habremos de imponer a la Alemania nazi, una vez que haya sido definitivamente aplastada la resistencia de las fuerzas alemanas.

Los términos de esa rendición no se darán a conocer hasta tanto no sea un hecho la derrota final de Alemania. Según el plan convenido, cada una de las fuerzas de las Tres Potencias ocupará una zona separada de Alemania. Ha sido acordado lo necesario en ese plan para que una Comisión Central de Control, con sede en Berlín e integrada por los Comandantes Supremos de las Tres Potencias, se haga cargo de la administración y el control coordinadamente. Se ha acordado, también, que Francia sea invitada por las Tres Potencias, si así lo desea, a ocupar una zona y a participar, como un cuarto miembro, en la Comisión de Control. Los límites de la zona francesa serán fijados por los cuatro Gobiernos interesados, a través de sus representantes en la Comisión Consultiva Europea.

Nuestro inflexible propósito consiste en destruir el militarismo alemán y el nazismo y asegurarnos que en lo sucesivo no podrá nunca jamás Alemania perturbar la paz del mundo. Estamos decididos a desarmar y a dispersar todas las fuerzas armadas alemanas, a abatir para siempre al Estado Mayor alemán que repetidamente ha maquinado el resurgimiento del militarismo alemán, a trasladar o a destruir todas las instalaciones militares alemanas, a eliminar o a controlar toda la industria alemana que pueda utilizarse para la producción de guerra, a dar a todos los criminales de guerra un justo y pronto castigo, a obtener por la fuerza reparaciones en especie por la destrucción causada por los alemanes, a hacer desaparecer el partido nazi así como las leyes, instituciones y organizaciones hitlerianas, a alejar todas las influencias nazis y militaristas de las oficinas públicas y de la vida cultural y económica del pueblo alemán y a tomar, en armonía, todas aquellas medidas que sean precisas en Alemania para la futura paz y seguridad del mundo. Nuestro objetivo no consiste en destruir al pueblo alemán, sino que estimamos que únicamente, una vez que el nazismo y el militarismo hayan sido extirpados, existirá para los alemanes la posibilidad de una vida decorosa y un lugar para ellos en la comunidad de naciones.

III.—*Reparación por Alemania.*

Hemos estudiado el problema del daño causado por Alemania a las Naciones Aliadas en esta guerra y hemos reconocido que es justo que sea obligada Alemania a compensar por este daño, en especie y en la mayor extensión posible. Se formará una Comisión para la compensación de los daños. La Comisión recibirá instrucciones para estudiar la cuestión de la extensión y métodos para compensar el daño causado por Alemania a los países aliados. La Comisión trabajará en Moscú.

IV.—*Conferencia de las Naciones Unidas.*

Estamos decididos a fundar lo más pronto posible con nuestros aliados una organización general internacional para mantener la paz y la seguridad. Creemos que es esencial tanto impedir la agresión como alejar las causas políticas, económicas y sociales de la guerra por medio de la estrecha y continua colaboración de todos los pueblos amantes de la paz.

Las bases fueron establecidas en Dumbarton Oaks. No se llegó, sin embargo, allí a un acuerdo en la importante cuestión del procedimiento de voto. La actual Conferencia ha podido resolver esta dificultad.

Hemos acordado convocar una Conferencia de las Naciones Unidas que habrá de celebrarse en San Francisco, en los Estados Unidos, para preparar una Carta de la Organización según las directrices trazadas en las conversaciones no oficiales de Dumbarton Oaks.

El Gobierno de China y el Gobierno provisional de Francia serán inmediatamente consultados e invitados a suscribir las invitaciones para la Conferencia juntamente con los Gobiernos de los Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Tan pronto como hayan sido realizadas las consultas a Francia y China se hará público el texto de la propuesta sobre el procedimiento de voto.

V.—*Declaración sobre la Europa liberada.*

Hemos elaborado y suscrito una declaración sobre la Europa liberada. Esta declaración establece lo necesario para concertar las políticas de las tres potencias y actuar conjuntamente para afrontar los problemas políticos y económicos de la Europa liberada de acuerdo con los principios democráticos. El texto de la declaración es el siguiente:

"El Primer Ministro de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Primer Ministro del Reino Unido y el Presidente de los Estados Unidos, se han consultado mutuamente teniendo en cuenta los intereses comunes a los pueblos de sus países y a los de la Europa liberada. Conjuntamente declaran su común conformidad en concertar, durante el período temporal de inestabilidad en la Europa liberada, las políticas de sus tres Gobiernos para ayudar, a los pueblos liberados de la dominación de la Alemania nazi y a los antiguos Estados de Europa, satélites del Eje, a resolver por procedimientos democráticos sus problemas políticos y económicos de carácter urgente.

El establecimiento del orden en Europa y la reconstrucción de la vida económica nacional, deben conseguirse por procedimientos que puedan permitir a los pueblos liberados destruir los últimos vestigios del nazismo y del fascismo y crear instituciones democráticas de su propia elección. Es un principio contenido en la Carta del Atlántico —el derecho de todos los pueblos a elegir la forma de gobierno bajo la cual quieran vivir— la restauración de los derechos soberanos y de auto-gobierno a aquellos pueblos que han sido despojados de ellos mediante la fuerza por las naciones agresoras.

Para promover las condiciones bajo las cuales los pueblos liberados puedan ejer-

cer estos derechos, los tres Gobiernos ayudarán conjuntamente al pueblo, en cualquier Estado europeo liberado o en los antiguos Estados satélites en Europa en donde, a su juicio, las condiciones exijan:

- a) Establecer las condiciones para una paz interior.
- b) Tomar medidas de emergencia para el alivio de las gentes necesitadas.
- c) Crear autoridades gubernamentales interinas, ampliamente representativas de todos los elementos democráticos de la población, que se comprometan, por medio de elecciones libres y lo más pronto posible, a la formación de gobiernos que respondan a la voluntad del pueblo.
- d) Facilitar donde fuera preciso la celebración de tales elecciones.

Los tres Gobiernos consultarán a las otras Naciones Unidas y autoridades provisionales o a otros Gobiernos de Europa, cuando se trate de problema de interés directo para ellos.

Cuando, a juicio de los tres Gobiernos, las circunstancias en algún Estado europeo liberado o en algún Estado satélite del Eje hagan necesaria tal acción, se consultarán mutuamente y con toda urgencia sobre las medidas necesarias para cumplir las obligaciones conjuntas contraídas por esta declaración.

Por esta declaración reafirmamos nuestra fe en los principios de la Carta del Atlántico, nuestra confianza en la declaración de las Naciones Unidas y nuestra determinación de edificar, en cooperación con las otras naciones amantes de la paz, un mundo en el que impere el derecho, dedicado a la paz, seguridad, libertad y, en general, al bienestar de todo el género humano.

Al hacer esta declaración, las tres potencias expresan su esperanza de que el Gobierno provisional de la República francesa pueda asociarse con ellos en el procedimiento sugerido."

VI.—Polonia.

Llegamos a la Conferencia de Crimea resueltos a acabar con nuestras diferencias con respecto a Polonia. Hemos estudiado intensamente todos los aspectos del problema. Nos reafirmamos en nuestro común deseo de llegar a ver establecida una Polonia fuerte, libre, independiente y democrática. Como resultado de nuestros debates hemos llegado a un acuerdo sobre las condiciones en que puede ser formado un nuevo Gobierno polaco provisional de Unidad Nacional de tal naturaleza que pueda ser reconocido por las tres mayores potencias.

El acuerdo a que se ha llegado es el siguiente:

"Una nueva situación ha sido creada en Polonia como resultado de su completa liberación por el Ejército Rojo. Esta situación exige la creación de un nuevo Gobierno polaco provisional cuya base puede ser más amplia que antes de la reciente liberación de la Polonia occidental. El Gobierno provisional que funciona en la actualidad en Polonia deberá, por esta razón, ser reorganizado sobre una base democrática más amplia con la inclusión de los jefes demócratas polacos de la misma Polonia y de los polacos del extranjero. Este nuevo Gobierno deberá, en consecuencia, titularse Gobierno provisional polaco de Unidad Nacional

El Sr. Molotov, el Sr. Harriman y sir Archibald Clark Kerr quedan autorizados, en comisión, para consultar previamente en Moscú con los miembros del actual Gobierno provisional y con los otros jefes demócratas polacos, tanto del interior como de fuera de Polonia, al objeto de reorganizar el actual Gobierno siguiendo las directrices ya citadas. Este Gobierno provisional polaco de Unidad Nacional habrá de comprometerse a convocar elecciones libres y sin presiones, tan pronto como sea posible, sobre la base del sufragio universal y votación secreta. En estas elecciones todos los partidos democráticos y anti-nazis tendrán derecho a participar y a presentar candidatos.

Cuando se haya formado debidamente y de acuerdo con lo mencionado, un Gobierno polaco provisional de Unidad Nacional, el Gobierno de la U. R. S. S. que actualmente mantiene relaciones diplomáticas con el actual Gobierno provisional de Polonia, el Gobierno del Reino Unido y el Gobierno de los Estados Unidos, establecerán relaciones diplomáticas con el nuevo Gobierno polaco provisional de Unidad Nacional e intercambiarán embajadores por cuyos informes los respectivos Gobiernos quedarán informados sobre la situación en Polonia.

Los tres Jefes de Gobierno consideran que la frontera oriental de Polonia debe seguir la Línea Curzon con desviaciones en algunas regiones de cinco a ocho kilómetros en favor de Polonia. Reconocen que Polonia debe recibir aumentos sustanciales de territorio en el Norte y en el Oeste.

Consideran que, a su debido tiempo, la extensión de tales accesiones habrá de ser consultada con el Gobierno polaco provisional de Unidad Nacional y por esta razón para delimitar definitivamente la frontera occidental de Polonia, habrá que esperar a la Conferencia de la Paz."

VII.—Yugoslavia.

Hemos acordado recomendar al Mariscal Tito y al Dr. Subasic que el acuerdo a que han llegado entre ellos debe ponerse inmediatamente en ejecución y que debe formarse un nuevo Gobierno sobre la base de dicho acuerdo.

También recomendamos que tan pronto como se haya formado el nuevo Gobierno deberá éste declarar que:

1. La Asamblea antifascista de Liberación Nacional (AVNOJ), debe ser ampliada para incluir a los miembros del último Parlamento yugoslavo (Skupshina) que no se hayan comprometido a sí mismos colaborando con el enemigo, y de esta manera quedará formado un Parlamento de carácter temporal, y que

2. Las disposiciones legislativas adaptadas por la Asamblea anti-fascista de Liberación Nacional quedarán sujetas a la ratificación subsiguiente por una Asamblea Constituyente.

También hemos revisado otras cuestiones balcánicas generales.

(Las palabras "Asamblea anti-fascista" están escritas a mano en el original así como la de "AVNOJ", que sustituye a la de "Comité", escrita a máquina. Estas alteraciones aparecen hechas al margen.)

VIII.—Reuniones de los Ministros de Negocios Extranjeros.

En todo el tiempo que ha durado la Conferencia paralelamente a las reuniones diarias celebradas por los Jefes de Gobierno y los Ministros de Negocios Extranjeros, se han venido celebrando, igualmente a diario, reuniones separadas de los Ministros de Negocios Extranjeros con sus consejeros respectivos.

Estas reuniones han resultado de la mayor utilidad y la Conferencia ha aprobado montar un sistema permanente de consultas regulares entre los tres Ministros de Negocios Extranjeros. Por esta razón se reunirán toda vez que sea necesario, probablemente cada tres o cuatro meses. Estas reuniones se celebrarán por turno en las tres capitales, y la primera de ellas tendrá lugar en Londres, después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la organización mundial.

IX.—Unidad, tanto en la guerra como en la paz.

Nuestra reunión, aquí en Crimea, ha reafirmado nuestra común determinación de mantener y fortalecer en la paz venidera esta unidad de propósitos y de acción que han hecho la victoria posible y cierta para las Naciones Unidas en esta guerra. Creemos que constituye una sagrada obligación que nuestros Gobiernos deben tanto a nuestros pueblos como a todos los pueblos del mundo.

DOCUMENTOS DE YALTA.—4.ª SELECCIÓN

Unicamente continuando e incrementando la cooperación y el entendimiento entre nuestros tres países y entre todos aquellos amantes de la paz, podrá ser realizada la más alta aspiración de la Humanidad, una paz segura y verdadera que podrá, según las palabras de la Carta del Atlántico, proporcionar la seguridad de que todos los hombres en todos los pueblos puedan vivir libres de temores y de necesidades.

La victoria en esta guerra y el establecimiento de la propuesta Organización internacional, proporcionarán la mayor oportunidad de toda la Historia para crear en los años venideros las condiciones esenciales de una paz de tal naturaleza.

Winston S. Churchill, Franklin D. Roosevelt, J. Stalin.

11 de febrero de 1945.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Director: FRANCISCO JAVIER CONDE

NUM. 85

ENERO - FEBRERO 1956

S U M A R I O :

ESTUDIOS Y NOTAS:

LUIS LEGAZ LACAMBA: "Notas para una teoría de la obligación política".

CARL SCHMITT: "Hamlet y Jacobo de Inglaterra".

JOSÉ BUGEDA SANCHIZ: "Los instrumentos de investigación en las ciencias sociales".

JEDRZEJ GIERTYCH: "El problema del separatismo en Ucrania y Polonia suroriental".

MANUEL JIMÉNEZ DE PARCA: "La teoría y la realidad constitucional contemporáneas".

CAMILO BARCIA TRELLES: "El ayer, el hoy y el mañana internacionales".

MUNDO HISPANICO:

JULIO YCAZÁ TIGERINO: "Orientación sociológica del estudio histórico de la Independencia hispanoamericana".

RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS.—REVISTA DE REVISTAS.

BIBLIOGRAFIA DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, por LUIS GARCÍA ARIAS.

La REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS publica seis números al año. Precio de la suscripción anual: España, 100 pesetas; Portugal, países de habla española y Estados Unidos, 125 pesetas; otros países, 150 pesetas.

Número suelto: 20 pesetas.

Número atrasado: 30 pesetas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Director: FRANCISCO JAVIER CONDE

VOLUMEN VI-Núm. 3

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1955

SUMARIO :

HUBERTO VILLAR: "El proceso de ajuste de los precios de los bienes de demandas conexas".

JUAN VELARDE: "Consideraciones sobre algunas actividades monopolísticas en el mercado papelero español".

MICHAEL ALBERY: "Institucionalismo económico".

ANGEL ALCAIDE: "Nueva determinación de la curva logística de la población de España".

FRITZ REDLICH: "La aristocracia europea y el desarrollo económico".

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE ECONOMIA ESPAÑOLA:

"Una intervención de Flores de Lemus en la Asamblea Nacional en el debate sobre comercio exterior".

"Actividades empresariales de los nobles españoles y portugueses en los tiempos medievales", por RICHARD KONETZKE.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE ECONOMIA EXTRANJERA:

Resumen de las "Medidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados", de las Naciones Unidas.

"Producción y consumo mundiales de frutas y hortalizas", por ERIK MORTENSEN.

LIBROS:

"Fundamentos de una teoría pura de los costes (II)", por HEINRICH VON STACKELBERG.

TEMAS Y POLEMICAS:

"Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo económico".

"Crítica de Herbert S. Frankel".

"Comentario de W. Arthur Lewis".

"Réplica de W. Arthur Lewis".

BIOGRAFIAS:

"Johann Heinrich von Thünen", por ERICH SCHNEIDER.

"Hermann Heinrich Gossen", por LÉON WALRAS.

RESEÑA DE LIBROS:

ALBERTO DEL CASTILLO: "La Maquinista, personaje histórico", por Juan Velarde Fuertes.

FERNANDO SÁINZ DE BUJANDA: "Hacienda y Derecho", por César Albiñana.

MICHAEL P. FOGARTHY: "Economic Control", por Agustín Cotorruelo Sendagorta.

E. MORICE y F. CHARTIER: "Méthode Statistique", por Angel Alcaide Inchausti.

REVISTA DE REVISTAS.

INDICE DEL VOLUMEN VI.



25 pesetas